**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 11 de diciembre de 2017**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2017. 5](#_Toc501449167)

[2) Informes 5](#_Toc501449168)

[2.1) Informe de Presidencia 5](#_Toc501449169)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 5](#_Toc501449170)

[2.3) Informe de Consejeros 5](#_Toc501449171)

[2.4) Informe de Funcionarios 5](#_Toc501449172)

[Sr. Administrador General 5](#_Toc501449173)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc501449174)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc501449175)

[Sr. Secretario de Planificación 5](#_Toc501449176)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc501449177)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 5](#_Toc501449178)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc501449179)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc501449180)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes 8](#_Toc501449181)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL: 8](#_Toc501449182)

[3.1.1) Expediente SAAJ Nº 29/17-0 s/ “Convocatoria para conformación del Registro de Auxiliares de Justicia”. 8](#_Toc501449183)

[3.1.2) Actuación N° 21043/17 s/ Reglamento General del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8](#_Toc501449184)

[3.1.3) Actuación N° 21010/17 s/ Modificaciones al Reglamento del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE). 9](#_Toc501449185)

[3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO: 9](#_Toc501449186)

[3.2.1) Expediente SCS-168/16-0 s/ “Concurso N° 58/16 – Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo CAyT de la CABA”. 9](#_Toc501449187)

[3.2.2) Expediente SCS-168/16-1 s/ “Concurso N° 58/16 – Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo CAyT de la CABA - Impugnaciones”. 9](#_Toc501449188)

[3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN: 9](#_Toc501449189)

[3.3.1) Expediente SCD 193/17-0 “Gangloff, Silvia Gabriela s/ denuncia (Actuaciones Nros. 23009/17 y 23460/17)”. 9](#_Toc501449190)

[3.3.2) Expediente SCD 172/17-0 “SITRAJU y otro s/ denuncia c Buján, Javier (Actuación Nº 19943/17)”. 10](#_Toc501449191)

[3.3.3) Expediente SCD 242/16-0 “Bartoloni, María Florencia y SITRAJU s/ denuncia (Actuación Nº 26019/17)”. 10](#_Toc501449192)

[3.3.4) Expediente SCD 214/17-0 “Martínez, Ricardo Gastón s/ denuncia – conf. exptes. DSMPF 39/17, 56/17 y acum. (Actuación Nº 24389/17)”. 10](#_Toc501449193)

[3.3.5) Expediente SCD 209/17-0 “Asesores Tutelares CAyT, Dra. López Oliva, Mabel y Dr. Moreno, Gustavo s/ denuncia c/ Dra. Cueva Rey, Ana (Actuación Nº 24737/17)”. 12](#_Toc501449194)

[3.3.6) Expediente SCD 213/17-0 “Mazzoni, Guido s/ denuncia – conf. expte. DSMPF 38/17 (Actuación Nº 24389/17)”. 13](#_Toc501449195)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: 14](#_Toc501449196)

[3.4.1) Actuación N° 21143/17 s/ Aprobación del Convenio Específico N° 37 con la Facultad de Derecho UBA – Inclusión del ICaS (Índice de Calidad Subjetiva de Mediación). 14](#_Toc501449197)

[3.4.2) Actuación N° 21325/17 s/ Creación de una Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia. 15](#_Toc501449198)

[3.4.3) Actuación N° 21452/17 s/ Aprobación del Convenio Marco con la Procuración Penitenciaria de la Nación. 15](#_Toc501449199)

[3.4.4)Actuación N° 22109/17 s/ Aprobación del Convenio Específico con el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Misiones y el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Rep. Argentina (FOFECMA). 15](#_Toc501449200)

[3.4.5) Actuación N° 22975/17 s/ Declaración de Interés "Caminatón 2km x sida 2017", organizada por Asociación Civil Alfonso Farías. 18](#_Toc501449201)

[3.4.6)Actuación N° 23708/17 s/ Aprobación del Proyecto "Justicia y Universidad". 18](#_Toc501449202)

[3.4.7) Actuación N° 23955/17 s/ Aprobación Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Torino, Italia. 18](#_Toc501449203)

[3.4.8) Actuación N° 24092/17 s/ Editorial Jusbaires - Aprobación Convenio Específico de Colaboración con la Facultad de Derecho UBA. 19](#_Toc501449204)

[3.4.9) Actuación N° 24362/17 s/ Programa "Proyecto Anual Calendario Institucional-Un Año sin Violencia". 21](#_Toc501449205)

[3.4.10) Actuación N° 25380/17 s/ Propuesta de Viaje Institucional a la Ciudad de San Francisco s/ Juicio por Jurados. 22](#_Toc501449206)

[3.4.11) Actuación N° 25589/17 s/ Aprobación de la Convocatoria para “Concurso de Escultura-Premio Acceso y Comunidad”. 23](#_Toc501449207)

[3.4.12) Actuación N° 24359/17 s/ Aprobación de Convenio Marco de colaboración y cooperación con la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obas Públicas y Vivienda de la Nación. 25](#_Toc501449208)

[3.4.13) Actuación N° 21408/17 “s/Plan Piloto: ‘Fortalecimiento de la mejora continua en la gestión judicial’”. 25](#_Toc501449209)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 34](#_Toc501449210)

[4.1) Actuación N° 22337/17 s/ Aprobación del Isologotipo Centro Comunitario de Justicia. 34](#_Toc501449211)

[4.2) Memo UC Reynoso N° 40/2017 s/ Encomienda gestiones con la Obra Social del Poder Judicial de la Nación – instalación oficina. 35](#_Toc501449212)

[4.3) Memo UC Fernández N° 172/2017 s/ Aprobación de la Iniciativa “Justicia para el Desarrollo”. 35](#_Toc501449213)

[4.4) Memo UC Roncero N° 50/2017 s/ Propuesta para derogar la Res. CM N° 18/17 s/ monto mínimo de apelación. 35](#_Toc501449214)

[4.5) Memo UC Vázquez-Lago-Reynoso Nº 154/2017 s/proyecto materia salarial. 35](#_Toc501449215)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros.: 1144, 1145, 1169, 1198, 1208, 1217, 1219, 1220, 1230, 1244, 1245, 1246, 1256, 1275, 1300, 1321, 1328 y 1329. 38](#_Toc501449216)

[6) Varios. 39](#_Toc501449217)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:04 del lunes 11 de diciembre de 2017, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez, Darío Reynoso, Javier Roncero y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Alejandro Rabinovich (Administrador General); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy buenas tardes a todos.

Vamos a empezar el último plenario del año, salvo que tengamos algún tema extraordinario.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2017.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar, ponemos a consideración de este plenario la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 2) Informes

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos a los informes de consejeros y funcionarios, según lo establecido en el orden del día.

¿Quién tiene algo para informar? Había varios, creo.

Doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Para romper el hielo y matar la curiosidad de más de uno, lo que se encuentra sobre la mesa son las normas de convivencia que se realizaron en tres de las unidades consejeros con el Taller Construir Convivencia. El taller es parte del programa de prevención de violencia laboral que este Consejo y este plenario aprobó el año pasado, y en el marco de ese programa se vienen haciendo distintas actividades.

Primero aprobamos acá en el plenario un decálogo. Los consejeros miembros de este plenario suscribieron ese decálogo. Adhirieron al decálogo el Ministerio Público, quienes personalmente también suscribieron su decálogo, así como las asociaciones de magistrados y el sindicato Sitraju, quienes adhierieron y suscribieron el decálogo.

Una de las reglas que contiene este decálogo es que cada área tenga sus propias normas de convivencia. En ese marco se creó un taller, a cargo de profesionales específicos, que nos los presta con mucha buena onda la doctora Silvia Bianco, porque son mediadora capacitadas en relaciones laborales. En cabeza de ellas está llevar adelante estos talleres. Se reúnen con los equipos de trabajo y cada equipo, aparte de conocerse, dejar sus inquietudes y resolverlas entre ellos, realizan sus normas de convivencia, que no son otra cosa que éstas.

En este Consejo la primera área que lo hizo fue la Unidad Presidencia, de la doctora Basterra, y del plenario se sumaron las doctoras Silvia Bianco y la doctora Lidia Lago. Convocamos al resto, por supuesto. La idea es que de a poco todas las áreas vayan intentando tener sus propias reglas de convivencia y cuando algunas no sean las que esperan poder cambiarlas porque esto es consenso, no es obligación.

Lo que les estamos entregando aca a quienes participaron del taller es producto del taller y de esos encuentros. Espero que al final nos saquemos todos una foto con las normas.

Les cuento que el programa también tiene unas mesas de trabajo. Llevamos cinco encuentros. En el último encuentro empezamos el trabajo sobre un protocolo para los casos en los que se denuncia o se advierte no solamente un tema de violencia laboral sino un clima laboral no sano.

La iniciativa del protocolo la tuvo la gente de Adecua, quienes en el marco de evaluar el proyecto de modificación del reglamento de disciplina, que supongo que llegará al plenario en breve, hizo estas aclaraciones o esta idea de tener un protocolo. Como entendimos que el protocolo no debía estar unido únicamente a lo que es disciplina, se va a trabajar en el marco de los encuentros de prevención de violencia laboral, a los que están todos invitados.

**Sra. Presidenta (Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Buenas tardes, doctora, muchas gracias.

Informo desde la Comisión de Transferencia que el jueves 7 de diciembre pasado finalmente en la Legislatura se aprobó el popularmente conocido como tercer convenio, que en realidad es la ley 26.702 que fuera apobada por el Congreso de la Nación el 5 de octubre de 2011 por la que se transfieren una serie de delitos de la justicia penal ordinaria a la justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente se terminó aprobando un proyecto consensuado de autoría del doctor Presti, de la diputada Muiños y de la doctora Oliveto Lago, por 40 votos, por unanimidad de los miembros presentes.

Como sabemos, establece una vigencia de transferencia progresiva de estos delitos durante un año. Esa progresividad tendrá que ser aprobada por la Comisión Conjunta del Ministerio Público y luego pasará a este Consejo de la Magistratura, que tendrá un plazo de veinte días para aprobar, y que en caso de que queden delitos sin transferir va a haber un plazo de caducidad por el cual van a quedar transferidos directamente a partir del 1° de enero de 2019.

Esto evidentemente es un salto muy importante para este Poder Judicial de la Ciudad, concretamente para el fuero penal.

Recordemos que con este tercer convenio casi el 75 ó el 76 por ciento de los delitos penales quedan dentro del ámbito de la ciudad y esperamos que éste sea solo el primer paso para después la efectiva transferencia concreta de las estructuras de los fueros ordinarios.

El 19 de enero se firmaron los convenios entre el presidente de la Nación y el jefe de Gobierno por el cual se transferirá también una parte de las estructuras de la justicia penal y también del nuevo fuero de consumo.

Además, quiero comentar que la semana pasada llevamos adelante una actividad relacionada también con la transferencia, concretamente en infraestructura dentro de esta misma sala, con una gran concurrencia, en la que sacamos conclusiones valiosas justamente para enfrentar esta transferencia, y analizado desde el punto de vista de la infraestructura.

Esta iniciativa nació en el ámbito de la Comisión, a instancia del consejero Roncero, y tanto de la doctora Blanco como yo apoyamos esa iniciativa y llevamos adelante esta actividad con presencia también de otros consejeros, funcionarios, jueces, fiscales –estuvieron el el fiscal general y el defensor general- y muchas otras personas interesadas en esta problemática.

También se aportó una visión bastante interesante de urbanistas y arquitectos que analizan justamente el urbanismo desde la ciudad. La verdad que nos dieron algunas pautas interesantes e ideas acerca de cómo desarrollar el tema infraestructura en el ámbito de la ciudad vista en general.

La actividad fue muy exitosa y estamos contentos por ello.

**Sra. Presidenta (Basterra).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sí, tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Como presidente coordinador de la Comisión de Selección informo que en los días 4, 5 y 6 de diciembre pasados se celebraron las entrevistas personales para cubrir el cargo que se encuentra sujeto a concurso, 59/2016, para defensor de primera instancia del fuero penal, contravencional y de faltas.

El 7 de diciembre se celebró una reunión de la Comisión en la que en el marco del concurso para asesor tutelar se resolvió convocar al examen de aptitud física a todos los concursantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo, siguiendo los cronogramas que establece la Dirección de Medicina Forense y la Dirección de Factor Humano, citándoselos por correo electrónico con una anticipación no menor de tres días. Se fijó como fecha tentativa para la realización de las entrevistas personales del 19 al 21 de marzo de 2018.

En el concurso 60/2017 el jurado se renió el mismo día 7 de diciembre y está próximo a entregar el dictamen final con el resultado del examen escrito.

En el concurso 61/2017 se estableció como fecha tentativa para el examen escrito para un cargo de fiscal de primera instancia para el día 14 de febrero.

En el concurso 57/2016 para cubrir un cargo de juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo se fijaron fechas y se van llevar adelante las audiencias los días 14, 15 y 18 de diciembre.

En la última reunión se trabajó sobre un primer listado de confirmaciones para ambos fueros, quedando pendientes algunas actuaciones para su consideración.

Por mayoría, con mi disidencia, se resolvió remitir el mismo a la Presidencia del organismo para su aprobación para la emisión de las resoluciones pertinentes aprobando las confirmaciones.

No tengo nada más que informar con relación a la Comisión de Selección.

**Sra. Presidenta (Basterra).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

**Dr. Reynoso.-** Una pequeña aclaración.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** La verdad que no manejo bien el italiano y cuando dije “Blanco” quise decir “Bianco”. Perdón, doctora. *(Risas.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien tiene algo más para decir, algún comentario?... No.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL:

# 3.1.1) Expediente SAAJ Nº 29/17-0 s/ “Convocatoria para conformación del Registro de Auxiliares de Justicia”.

**Sra. Presidenta (Basterra).-** Entonces, pasamos a considerar los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

Empezamos con los proyectos de la Comisión de Administración, Gestion y Modernización Judicial.

Se pone a consideración del plenario la aprobación del procedimiento para la inscripción de peritos auxiliares de la justicia conforme lo propuesto por el dictamen N° 8 de 2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación N° 21043/17 s/ Reglamento General del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso vamos a considerar la aprobación del reglamento mencionado conforme lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 9 de 2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.3) Actuación N° 21010/17 s/ Modificaciones al Reglamento del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE).

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Sometemos a consideración la aprobación de las modificaciones al reglamento aludido conforme a lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 10 de 2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO:

# 3.2.1) Expediente SCS-168/16-0 s/ “Concurso N° 58/16 – Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo CAyT de la CABA”.

# 3.2.2) Expediente SCS-168/16-1 s/ “Concurso N° 58/16 – Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo CAyT de la CABA - Impugnaciones”.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Pasamos a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Como los punto 3.2.1 y 3.2.2 se refieren al mismo tema, los tratamos en forma conjunta, relativos al Concurso N° 58/2106, para asesor tutelar ante la justicia de primera instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad y sobre las impugnaciones presentadas en el mismo, respectivamente.

Se pone, entonces, a consideración del plenario hacer lugar parcialmente a la impugnación del doctor Pablo Javier Bono y, en consecuencia, elevar a 40 puntos la calificación de su examen escrito.

Además, se pone a consideración del plenario rechazar las impugnaciones deducidas, todo ello conforme a lo propuesto por el dictamen N° 4 de 2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobados por unanimidad.

# 3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN:

# 3.3.1) Expediente SCD 193/17-0 “Gangloff, Silvia Gabriela s/ denuncia (Actuaciones Nros. 23009/17 y 23460/17)”.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Pasamos a la Comisión de Disciplina y Acusación.

Se somete a consideración de este plenario la desestimación de la denuncia promovida por la señora Silvia Gabriela Gangloff con los fundamentos expresados en el dictamen de Comisión N° 17 de 2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Expediente SCD 172/17-0 “SITRAJU y otro s/ denuncia c Buján, Javier (Actuación Nº 19943/17)”.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- En este caso ponemos a consideración la desestimación de la denuncia interpuesta por la doctora Vanesa Siley, secretaria general, y Juan Rotta Escalante, secretario adjunto, del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad, en conjunto con la agente Liliana Mercedes del Valle Mac Dougall, conforme a lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 18 de 2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Expediente SCD 242/16-0 “Bartoloni, María Florencia y SITRAJU s/ denuncia (Actuación Nº 26019/17)”.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Vamos a considerar el archivo de las actuaciones mencionadas conforme a lo propuesto por el dictamen de la Comisión de Disciplina N° 19/2017.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Expediente SCD 214/17-0 “Martínez, Ricardo Gastón s/ denuncia – conf. exptes. DSMPF 39/17, 56/17 y acum. (Actuación Nº 24389/17)”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a consideración la declaración de incompetencia de este Consejo de la Magistratura para intervenir en la denuncia formulada y la remisión de las actuaciones al Ministerio Púbico Fiscal para que tome la debida intervención, ello conforme a los fundamentos expresados en el dictamen de Comisión N° 21/2017.

Se vota.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Me voy a abstener básicamente porque entiendo que las funciones de la Comisión de Disciplina son claras en cuanto a juzgar las conductas o inconductas de magistrados y funcionarios. En este caso es una situación especial, en la que funcionarios del Ministerio Público, sin perjuicio de no ignorar las facultades que otorga a la Comisión Conjunta la ley 1.903, cumplen funciones como magistrados.

De modo tal que siendo una situación de excepción y, básicamente, siendo una cuestión inherente a la función de magistrados, este Consejo debería mantener su competencia para juzgar esas conductas.

Quería dejar constancia de mi opinión.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Directamente voto en contra de este dictamen justamente por sostener la competencia de este Consejo de la Magistratura, tanto en este caso como en los dos que siguen -fundamento los tres ahora-, porque esencialmente más allá de que este primer caso y el tercero -la denuncia hecha por Guido Mazzoni sea con respecto a fiscales subrogantes-, el segundo caso es hecha por dos asesores tutelares con respecto a una asesora tutelar subrogante, o sea, una funcionaria cumpliendo funciones de asesora tutelar.

Más o menos en los mismos términos o por los mismos argumentos que expresa el doctor Vázquez, fundamento que el artículo 26 de la ley 1.903, que es la ley orgánica de la Fiscalía General y del Ministerio Público en general, establece que serán competentes para entender en las denuncias con respecto a funcionarios y empleados en tanto éstos incumplan los deberes a su cargo. Se entiende que son los deberes en el carácter de funcionarios. En este caso se trata de funcionarios cumpliendo los deberes de magistrados y la función de magistrado.

Obviamente que esto es opinable. No puede darse una respuesta unívoca. También está fundado el argumento de la Comisión para sostener lo contrario.

Sin perjuicio de lo cual, también quiero hacer referencia a un fallo de la Corte del año 2012, que entre otras cosas establece que la relevancia institucional de los fiscales en un estado constitucional de derecho no puede variar sean ellos titulares o subrogantes, designados en la función con o sin acuerdo del Senado y para un caso particular, para varios o para un número indefinido de casos.

Fundamentando en ese caso también que debía ser justamente no investigados y/o sancionados o sumariados dentro del ámbito del Ministerio Público, en ese caso la Procuración General, sino por el Consejo de la Magistratura a nivel nacional, y entiendo que esto también es claramente aplicable a nuestro caso.

Con lo cual, fundamento que es competencia de este Consejo el análisis de esas denuncias con respecto a esos funcionarios en el ejercicio de su función de magistrados subrogantes.

Por lo tanto, voto en contra por estos fundamentos.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra la doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Seré breve porque la Comisión ya se expidió en forma unánime, y lo hizo conforme al dictamen que Jurídicos había emitido previamente.

Es real que la materia es opinable y es real también que el acento podría haberse puesto en el rol que desempeñaban.

La Comisión tomó la decisión que se expresa en el dictamen básicamente porque entendió que primaba, en el caso de aplicar un sistema o régimen disciplinario, también cuál era el régimen que se aplicaba para la selección.

Entonces, en tanto y en cuanto estábamos ante la situación de que los funcionarios eran interinos y que estos interinatos estaban en cabeza de los titulares de los ministerios públicos, y duran tanto o cuanto estos titulares entiendan que es necesario, entendíamos que como no estaban al momento de ser designados o al momento de ser seleccionados bajo los requisitos, en cuanto a las cualidades y calidades personales, técnicas y profesionales para ser designados como los magistrados, de igual manera no podían ser sancionados o aplicado a este tipo de interinatos un sistema disciplinario que estaba previsto para magistrados que hubieran seleccionados bajo otros requisitos u otra mirada.

Es decir, no podíamos aplicarles a los magistrados o funcionarios que ejercían esta función interina los reglamentos que la Constitución impone para que esos magistrados seleccionados como tales bajo los procedimientos que la Constitución asigna así como sus leyes reglamentarias.

Sin perjuicio que entiendo el planteo que hacen los doctores, en cuanto a que esto es opinable porque lo hemos discutido.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** A raíz de la fundamentación que hace la presidenta coordinadora de la Comisión de Disciplina, necesariamente me veo obligado a señalar lo siguiente: hay fallos reiterados de la Corte Interamericana de Justicia en cuanto a que las mismas salvaguardas para garantizar la independencia judicial deben aplicarse a quienes están ejerciendo los cargos de manera subrogante.

En consecuencia, y necesariamente, debe ser aplicable al régimen disciplinario sin distinguir que el magistrado haya sido designado de acuerdo con el mecanismo establecido por la Constitución o por uno establecido infra constitucionalmente.

De seguir ese criterio, cabría incluso poner en crisis la validez de los actos desarrollados por magistrados designados de manera subrogante si se entiende que no rigen para ellos las mismas garantías y salvaguardas en materia de justamente la estabilidad en el cargo.

La realización de un sumario o la consideración a los efectos de una inconducta desarrollada en el marco de una actuación como magistrados por parte del Ministerio Público que integran, y que tiene una estructura piramidal, ciertamente pone en crisis la garantía de estabilidad que debe primar mientras dure la subrogancia. De hecho puede derivar la mera denuncia en una cesación intempestiva del cargo que estén subrogando.

De modo tal que, con estos argumentos adicionales, insisto en que debe ser el Consejo el órgano natural para analizar conductas, y eventuales sanciones, llevadas adelante por magistrados quien tenga la competencia, sean o no aquellos que estén en esas condiciones o habiendo sido o no designados por el mecanismo de la Constitución.

Aunque pueda parecer desprolijo, y celebrando la coincidencia con el doctor Reynoso, modifico mi voto, y en vez de abstenerme voto negativamente.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- ¿Alguna otra aclaración?

Entonces, que conste que son 7 votos positivos y dos por la negativa, de los doctores Vázquez y Reynoso.

# 3.3.5) Expediente SCD 209/17-0 “Asesores Tutelares CAyT, Dra. López Oliva, Mabel y Dr. Moreno, Gustavo s/ denuncia c/ Dra. Cueva Rey, Ana (Actuación Nº 24737/17)”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso, conforme los fundamentos expresados en el dictamen de Comisión N° 22/2017, se somete también a consideración la declaración de incompetencia del Consejo para intervenir en las actuaciones de referencia y la remisión de las mismas, como en el caso anterior, pero al Ministerio Público Tutelar para que tome la debida intervención.

Se vota.

**Dr. Reynoso.-** Por los mismos argumentos, voto en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Doctor Vázquez vota igual?

**Dr. Vázquez.-** Una sola consideración respecto de este caso puntual.

Esta denuncia tiene aristas más graves desde mi punto de vista, porque se trata de una actuación iniciada por una denuncia por dos magistrados asesores tutelares designados por concurso contra una magistrada que está subrogando en el cargo. El sustento es una disputa en torno de quién debe intervenir en un caso particular; disputa saldada, en principio, de acuerdo con lo que surge de las actuaciones, por la asesora general tutelar, que dispuso en el sentido que debía intervenir la doctora Cueva Rey.

Entonces, en este caso puntual además, insisto, se da esta particularidad que se trata de una discusión entre pares, más allá de que una de ellas esté interinamente en el cargo y –un dato al margen- que esté justamente concursando para ese cargo por el cual está subrogando.

Insisto, me parece que tiene que ser para garantía de las partes un órgano imparcial el que deba llevar adelante la investigación de esa denuncia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, tenemos 7 votos positivos y 2 por la negativa, de los doctores Reynoso y Vázquez.

Tiene la palabra la doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Solo una aclaración. La Comisión se abocó pura y exclusivamente a revisar la competencia o no de este Consejo o de la Comisión propiamente dicha para entender en estas denuncias. No intervino ni hizo ninguna salvedad ni ningún análisis respecto al fondo, en relación a lo que nos está señalando el doctor respecto de la gravedad o no del hecho.

# 3.3.6) Expediente SCD 213/17-0 “Mazzoni, Guido s/ denuncia – conf. expte. DSMPF 38/17 (Actuación Nº 24389/17)”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos la declaración de incompetencia de este Consejo de la Magistratura para intervenir en el expediente mencionado y su remisión al Ministerio Público Fiscal para que tome la debida intervención. Ello conforme a los fundamentos expresados en el dictamen de Comisión N° 20/2017.

Se vota.

Aprobado por 7 votos positivos y 2 por la negativa… ¿Está bien?

Dr. Reynoso.- Sí, reiteramos el voto.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, 7 votos positivos y 2 por la negativa, de los doctores Vázquez y Reynoso.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

# 3.4.1) Actuación N° 21143/17 s/ Aprobación del Convenio Específico N° 37 con la Facultad de Derecho UBA – Inclusión del ICaS (Índice de Calidad Subjetiva de Mediación).

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tratamos la aprobación del convenio específico mencionado, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe la coordinación de las acciones tendientes a la firma.

Además consideramos que se designe a la secretaria de Políticas Judiciales, la doctora Gisela Candarle, como enlace por parte del Consejo.

Por último, atento al contenido económico involucrado se vota girar las actuaciones a la Comisión de Administración para la intervención de su competencia, todo ello conforme al dictamen de la Comisión N° 55/2017.

Se vota.

**Dra. Lago.-** Señora presidenta, yo me abstengo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, 6 votos positivos. Se abstiene la doctora Lago.

Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Reitero la abstención que expresé en la Comisión de Fortalecimiento en su momento.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-**Voto en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, tenemos 6 votos por la positiva, 2 abstenciones, de los doctores Reynoso y Lago, y uno por la negativa, del doctor Vázquez.

# 3.4.2) Actuación N° 21325/17 s/ Creación de una Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a evaluación del plenario la creación de una red interinstitucional del acceso a la justicia que facilite el contacto entre sus integrantes, fomente la comunicación entre los distintos actores y consolide las políticas públicas diseñadas en torno a dicha temática.

Asimismo, designar a la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, la doctora Gisela Candarle, para la coordinación de las actividades necesarias a tales fines, conforme lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 56/2017.

Se vota.

8 votos positivos.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voto en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, 8 votos positivos y un voto negativo, del doctor Vázquez.

# 3.4.3) Actuación N° 21452/17 s/ Aprobación del Convenio Marco con la Procuración Penitenciaria de la Nación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos ahora la aprobación del convenio aludido en comendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe la coordinación para la firma, su materialización y seguimiento.

Además, consideramos que se designe a la señora directora del Observatorio de Género en la Justicia, la doctora Diana Maffía, como personal de enlace por parte el Consejo, todo ello en base a lo propuesto por el dictamen N° 57/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4.4)Actuación N° 22109/17 s/ Aprobación del Convenio Específico con el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Misiones y el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Rep. Argentina (FOFECMA).

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a consideración de este plenario la aprobación del convenio mencionado encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe la coordinación para su firma.

Asimismo, se designe como enlace operativo por parte del Consejo en el marco del convenio al señor director de Informática y Tecnología, Gustavo Araya Ramírez, y al director de Informática y Tecnología, señor José Luis Branca, todo ello conforme a lo propuesto por el dictamen N° 58/2017 de la Comisión.

Se vota.

Son 8 votos positivos.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Simplemente está previsto así, y si es así me parece correcto.

Estoy de acuerdo con la iniciativa. Me parece que justamente todos los desarrollos que este Poder Judicial de la Ciudad ha introducido en materia de mejorar el servicio de justicia debe ser compartido con el resto de las jurisdicciones, desde la lógica que el Poder Judicial argentino es uno solo, que hay asimetrías que van en desmedro de la población, y que la iniciativa del Tribunal Superior de Justicia de Misiones, presidido por mi amigo Froilán Zarza, van en línea con esta postura.

Entiendo que el convenio, de ceder esta aplicación, si es que ese es el objetivo, debiera suscribirse entre el Consejo y el Tribunal. Quizá esté previsto así, pero si no es así, esa es mi propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón, tengo entendido que la propuesta es con FOFECMA.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Quiero aclarar al consejero que el convenio se va a firmar entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, como corresponde, que es el que tiene la aplicación, también por parte del FOFECMA, por cuanto es a través de esa entidad la gestión, y, por supuesto, con el Tribunal Superior de Misiones, que es quien lo solicita por nota.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, queda aclarado que es con el Consejo de la Magistratura y FOFECMA…

**Dra. Bianco.-** Y el Superior Tribunal.

**Dra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, el Superior Tribunal Sí. Pero de parte nuestra, que era la duda, entiendo, del doctor. No tenía ningún problema con el Superior Tribunal de Misiones. La duda era si además de FOFCMA firmaba el Consejo. ¿Es correcto?... Es así.

**Dra. Bianco.-** Es de la única manera que podría llevarse a cabo el convenio.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor.

**Dr. Vázquez.-** Voto por la cesión de la aplicación, no por el modo de instrumentación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Que conste en actas que son 8 votos positivos y el voto del doctor Vázquez por la cesión de la aplicación pero…

**Dr. Vázquez.-** En contra del modo de instrumentarlo porque…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** O sea, una negativa del modo en cómo se instrumenta la aplicación.

**Dr. Vázquez.-** Parcialmente a favor o parcialmente en contra, como quieran interpretarlo. Pero creo que es bastante clara la manifestación que acabo de hacer.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos al punto 3.4.5… ¿Perdón, doctora?

**Dra. Salvatelli.-** Me dice la doctora si es que termina siendo un voto en contra porque no existe la forma de voto parcial.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No existe el voto parcial.

**Dra. Salvatelli.-** Si no hacemos la aclaración en la resolución…

**Dra. Bianco.-** Quisiera que por favor se aclare en actas porque después esto lo tengo que transmitir al Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, y me gustaría ser clara en mi informe en …

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Quiénes votaron a favor y quiénes en contra.

**Dra. Bianco.-** Exactamente… en una asamblea que se va a llevar a cabo el día viernes.

**Dra. Salvatelli.-** La postura del doctor Vázquez puede quedar sustentada en el acta, en la versión taquigráfica, con esta aclaración o lo aclaramos en la resolución.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Puede votar, doctor.

**Dr. Vázquez.-** Entonces, voto en contra por entender que la intermediación del Foro Federal de Consejos de la Magistratura en una cuestión que le resulta ajena, desde mi punto de vista, lleva a instrumentar inadecuadamente la cesión, con la que estoy de acuerdo.

**Dra. Salvatelli.-** Hacemos esa aclaración.

**Dr. Vázquez.-** Exactamente. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, son 8 votos positivos y uno negativo, con las aclaraciones que hizo el doctor Vázquez con relación a su voto negativo.

# 3.4.5) Actuación N° 22975/17 s/ Declaración de Interés "Caminatón 2km x sida 2017", organizada por Asociación Civil Alfonso Farías.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos la declaración de interés simplemente, sin que tenga ningún tipo de emolumento económico por dictamen N° 60/2017 de la Comisión.

La doctora Bianco quería hacer alguna aclaración.

**Dra. Bianco.-** Atengo a que ya se llevó a cabo el 1° de diciembre pasado, como es de público conocimiento, el “Caminatón 2km x SIDA”, solicito al plenario la declaración de interés para la próxima edición 2018 del “Caminatón 2km x SIDA”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se vota.

Aprobado por 9 votos afirmativo.

# 3.4.6) Actuación N° 23708/17 s/ Aprobación del Proyecto "Justicia y Universidad".

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso, conforme a lo propuesto por el dictamen N° 62/2017 de la Comisión, se pone a consideración la aprobación del proyecto enunciado, encomendando la ejecución y la organización del mismo a la Dirección de Calidad Institucional de este Consejo a cargo de la magister Mara Pegoraro.

Se vota.

Aprobado por 9 votos afirmativos. Aprobado por unanimidad.

# 3.4.7) Actuación N° 23955/17 s/ Aprobación Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Torino, Italia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos ahora la aprobación del convenio marco mencionado encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta determine la coordinación para su firma, su materialización y seguimiento.

Asimismo, su designación como enlace oficial por parte este Consejo.

Ello conforme lo propuesto en el dictamen N° 63/2017 de la Comisión.

Se vota.

**Dra. Lago.-** Me abstengo.

**Dr. Vázquez.-** Yo también.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, queda aprobado por 7 votos por la positiva, y dos abstenciones, de los doctores Vázquez y Lago.

# 3.4.8) Actuación N° 24092/17 s/ Editorial Jusbaires - Aprobación Convenio Específico de Colaboración con la Facultad de Derecho UBA.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En este caso vamos a tratar la aprobación del convenio específico aludido, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe la coordinación de las acciones tendientes a su firma.

También consideramos que se designe como enlace oficial por parte del Consejo a la señora directora de la Editorial Jusbaires, doctora María Julia Laura Sleiman, conforme a lo propuesto en el dictamen N° 64/2017.

Se vota.

**Dr. Vázquez.-** Quiero hacer una aclaración.

Si no he leído mal, implica la entrega anual a la Universidad de Buenos Aires de 2.500 ejemplares de compendios. ¿Ese es el punto?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí. Salen 44 pesos cada uno, aproximadamente.

**Dr. Vázquez.-** Un único ejemplar que contendrá los textos citados para que la Facultad los distribuya en el acto de colación de egresados, etcétera.

En línea con lo planteado cuando se trató algún otro tema respecto de la intervención de las facultades, creo que puntualmente con la incorporación de algunos graduados a la planta del Consejo…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Los cinco mejores promedios.

**Dr. Vázquez.-**… con los mejores promedios, me parece que no advierto razones para, primero, más allá de otras consideraciones que voy a decir después, circunscribir esta cuestión a la Universidad de Buenos Aires. Si fuera una política comunicacional o de difusión de los contenidos legales de la ciudad y una distinción a los graduados, debería extenderse a todos los graduados de todas las universidades de la Ciudad de Buenos Aires, tanto públicas como privadas. No advierto cuál es el motivo para distinguir a unos y a otros no.

Por otro lado, pareciera que esto va a ser instituido por lo menos por dos años. Supongo que va a pasar por la Comisión de Administración en el futuro. No está establecido el impacto presupuestario…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Eran 44 pesos por ejemplar. Lo averiguamos antes de subir.

**Dr. Rabinovich.-** Es plurianual.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Rabinovich.

**Dr. Rabinovich.-** Yo no intervine en el expediente, pero por lo que estoy escuchando acá si significa para varios años tiene un tratamiento especial porque es plurianual el gasto. La ley 70 determina que cuando los gastos son plurianuales se hace en forma distinta a lo que es un gasto anual, es decir, tiene otro tratamiento respecto a los gastos anuales. Son gastos plurianuales.

Repito, no leí el expediente. Con lo cual, solamente lo digo por lo que escucho acá. Si el gasto es para el 2018, 2019 y 2020 corresponde a un gasto plurianual, no anual. Es otro tratamiento el que da la ley de presupuesto cuando los gastos son plurianuales.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Podemos reconsiderar y votar para el próximo año?

**Dra. Ferrazzuolo.-** En realidad es un convenio.

**Dra. Salvatelli.-** Podemos darle intervención a la Comisión porque es un convenio…

**Dra. Ferrazzuolo.-** En realidad es un convenio con el presupuesto de Jusbaires.

**Dr. Salvatelli.-** Claro, porque es desde la editorial, que se hacen convenios como se vienen celebrando con distintos objetos. A raíz de la observación se puede enviar a CAGyMJ como hacemos en otras ocasiones.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Más que una intervención, hago una consulta al administrador.

La actuación se inicia para firmar el convenio con la Universidad y hacer la entrega de las constituciones. Es una actividad de difusión porque se entregan constituciones en un modelo *pocket*, que se puede trasladar. Tiene la Constitución Nación y la Constitución de la Ciudad. Esta es la actividad de difusión, contestando la primera pregunta…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón…

**Dr. Rabinovich.-** Si entregan todas ahora no es plurianual…

**Dra. Salvatelli.-** Se agota.

**Dr. Rabinovich.-** Se agota en cuanto al monto. Si se entregan todas las constituciones ahora, así sea para repartir en varios años, se agota el gasto durante este año, con lo cual no importa cuándo las entregan. Deja de ser plurianual si es así. Por eso aclare al principio cuando intervine que no leí la actuación.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Ahora lo podemos chequear bien con la actuación.

**Dr. Rabinovich.-** Si entran ahora 20.000 constituciones para varios años deja de ser plurianual porque nos entró ahora el gasto.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Chequeamos en la actuación, pero es del presupuesto de Jusbaires de este año.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Quería comentarle algo al doctor Vázquez. Pido mi palabra, me toca a mí.

Doctor Vázquez, sin ánimo de disentir le quería hacer un comentario. Lo de la Universidad de Buenos Aires fue porque se pidió, pero si usted estuviera interesado, estaría muy bien hacerlo para otras universidades.

Coincido, porque si nosotros estamos reclamando fuertemente todos, sin excepción, la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, me parece que es re importante que podamos distribuir las constituciones. Además, vemos que ya en la Universidad de Buenos Aires hay un posgrado que tiene el doctor Carlos Mas Velez, del cual yo soy docente, de Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, porque entiendo que sería muy conveniente, en el marco quizá de los convenios que el doctor Fernández ha propuesto con varias de las universidades, hacer convenios para hacer esta entrega en caso de que no fuera un impacto económico muy grande. Es una manera de difundir el derecho de la ciudad. Estoy de acuerdo.

Lo de la Universidad de Buenos Aires es porque se pidió, pero además no nos olvidemos que la Constitución dice, para bien o para mal, el Consejo de la Magistratura -que sean los organismos públicos de la ciudad- elegirá o tendrá preferiblemente los convenios o acuerdos con la Universidad de Buenos Aires. No excluye a otras pero privilegia… Preferentemente es la palabra, no me salía.

**Dra. Ferrazzuolo.-** De hecho el convenio aclara que la suscripción del mismo no impide que las instituciones hagan otros convenios similares con otras instituciones.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Yo abono porque sea con otras universidades también.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Lo que se puede hacer es una actuación aparte. Primero chequeemos que Jusbaires pueda afrontar la actividad para este año o para el siguiente y se empiece a masificar. No sería un inconveniente pero hay que darle intervención a Jusbaires, como corresponde.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Hecha esta aclaración, ¿cómo votamos?

**Dr. Vázquez.-**Mi propuesta es que se extienda a todas las universidades. Si lo que se va a someter a votación es así tal como está, mi voto es negativo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Entonces, ocho votos positivos y un voto negativo.

# 3.4.9) Actuación N° 24362/17 s/ Programa "Proyecto Anual Calendario Institucional-Un Año sin Violencia".

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración la aprobación de este proyecto que es producto de un trabajo llevado a cabo por la Unidad de la doctora Vanesa Ferrazzuolo junto a la Secretaría de Asuntos Institucionales y al Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial, designando para su coordinación a la titular de la Secretaría de Asuntos Institucionales, la licenciada Ana Casal, según lo propuesto por el dictamen N° 66/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4.10) Actuación N° 25380/17 s/ Propuesta de Viaje Institucional a la Ciudad de San Francisco s/ Juicio por Jurados.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Se somete a consideración del plenario la aprobación del viaje aludido a la realización durante del mes de mayo del próximo año, encomendando su coordinación a la titular de la Unidad de Implementación de la Justicia por Jurados, doctora Luciana Piñeyro, conforme a lo propuesto mediante el dictamen N° 67/2017 de la Comisión.

Además, atento al contenido económico involucrado, girar las actuaciones a la Comisión de Administración.

Se vota.

**Dra. Lago.-** Señora presidenta, yo me abstengo.

**Dr. Roncero.-** Conforme a lo que he votado en la comisión, mi voto es negativo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Yo también voy a votar negativamente, sin perjuicio de destacar la labor de la doctora Luciana Piñeyro impulsando la tarea específica de juicio por jurados y de que inicialmente existió la posibilidad de hacer esta actividad durante el mes de noviembre. Invitado por otras personas participé de una actividad en ese lugar. Me parece que es muy enriquecedora. La propuesta era que eventualmente se avanzara en una agenda de trabajo con una fecha específica y que a través de la Secretaría podía ser que se elaborara la conformación de un grupo de personas, incluso de distintas jurisdicciones, invitándolas, más allá de que cada una se abone sus gastos o pida, eventualmente, a las jurisdicciones que se les otorgue.

Me parece que, y por otras razones que van a ser motivo de debate después, estar propiciando este tipo de actividades es un mensaje contradictorio con la postura que frente a otros reclamos va a asumir seguramente el Consejo.

Entonces, por esas razones voto en contra, no porque esté en desacuerdo con que haya ese tipo de capacitaciones, y mucho menos que habiendo sido una iniciativa de la doctora Piñeyro desmerezca ese ímpetu por insistir para que se implemente el juicio por jurados, que es algo que estamos acompañando de diversas maneras.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Entonces, aclaro un poco. En la Comisión de Fortalecimiento también destaqué la labor de la doctora Luciana Piñeyro en el tema de juicio por jurados y la importancia que tiene su implementación. Solamente voté en contra porque –conocen más o menos mi postura- no estoy de acuerdo en que se viaje tanto. Me parecía que la propuesta para hacer este viaje era un poco amplia, y por eso simplemente voté en contra, no porque no destaque, no valore o no apoye el trabajo que se está haciendo en la Unidad de Implementación de juicio por jurados, todo lo contrario. Cuando emití el voto de esta manera también lo hice en la Comisión de Fortalecimiento Institucional.

Simplemente por eso. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Agrego que cuando lo comentamos en el pre plenario recordará doctor Roncero que pedimos no poner el número de personas que viajan de parte del Consejo y que, como lo había destacado recién el doctor Vázquez, habíamos señalado que también podía ser en algunos casos que invite la institución o pagarse. A veces un viaje no implica necesariamente que el Consejo tenga que pagar, porque en esto de los viajes vamos a estar de acuerdo.

En este caso que estamos votando no votamos ni la cantidad ni en qué condiciones.

Para aprobar la propuesta tenemos 6 votos afirmativos. ¿Usted doctor Vázquez votaba negativo?... ¿Podemos votar de nuevo indicando las abstenciones y los votos negativos?

**Dr. Roncero.-** Voto por la negativa.

**Dra. Lago.-** Abstención.

**Dr. Vázquez.-**Voto por la negativa.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Entonces, tenemos 6 votos afirmativos, 2 votos negativos y una abstención.

# 3.4.11) Actuación N° 25589/17 s/ Aprobación de la Convocatoria para “Concurso de Escultura-Premio Acceso y Comunidad”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tratamos la aprobación de la convocatoria referenciada encomendando a la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, a la doctora Candarle o a quien ésta designe, la coordinación de las actividades tendientes a la realización del concurso. Ello según lo propuesto por el dictamen N° 68/2017 de la Comisión.

Se vota.

**Dr. Reynoso.-** Tal como lo hice en la Comisión de Fortalecimiento, me abstengo, señora presidenta.

**Dra. Lago.-** Yo también me abstengo.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voto en contra básicamente por dos razones. La primera porque oportunamente el plenario aprobó llevar adelante una serie de actividades y de coordinar entre la Comisión de Fortalecimiento y la Unidad a mi cargo algunas de ellas. Esto no ha sido posible hasta el presente, sin perjuicio de que estoy seguro que vamos a resolverlo a la brevedad.

Por otro lado, esta iniciativa puede ser muy útil pero me parece que habría que definir un proyecto integral de iniciativas para conmemorar los veinte años del Poder Judicial y también tener previstas algunas cuestiones. Quizá los que impulsan esta alternativa ya lo tienen previsto, como por ejemplo dónde poner las esculturas, si se ponen las tres, etcétera. Hay diversas cuestiones relacionadas con el proyecto o la propuesta, que puede ser hasta la más imaginativa y la que más se destaque en el marco de ese programa, pero solo pareciera que se está convocando estableciendo una cantidad de premios y sin previsionar una serie de cosas. Seguramente la doctora Candarle puede precisar más.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Pidieron la palabra la doctora Bianco y la doctora Candarle.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Quisiera aclarar que a la Comisión de Fortalecimiento ingresaron dos proyectos, uno de la conmemoración de los veinte años del Poder Judicial de la Ciudad y otro para los veinte años del fuero penal.

No necesariamente se tienen que tratar en conjunto sino que iban a ser tratados en comisión. Seguimos aguardando en la Comisión las diferentes propuestas que se quieran alcanzar desde la Unidad Vázquez. Hasta ahora no hemos recibido ninguna. En caso de que se quieran tratar, con mucho gusto van a ser analizadas y tratadas. Lo cierto es que en la Comisión -los veinte años del Poder Judicial de la Ciudad es un hecho muy importante, la verdad que es algo que a la ciudad la va enaltecer, y más que nada cuando estamos hablando en un año de transferencia- no podemos dejar parado todas las propuestas que se están haciendo desde las diferentes áreas que fueron convocadas para acercar propuestas e ideas que se puedan llevar a cabo hasta las resultas de lo que pueda hacerse para los veinte años del fuero. En caso de que tenga alguna propuesta que todavía no la haya acercado, sabe que puede ser recibida por Mesa de Entradas en la Comisión de Fortalecimiento.

**Sra. Presidenta (Dr. Basterra).-** Doctora Candarle.

**Dra. Candarle.-** En cuanto al lugar donde se expondrán las esculturas que en su caso lleguen en virtud de este concurso, hay un listado en la Comisión de Fortalecimiento de futuras acciones para contemplar los veinte años del Poder Judicial, en las que se prevén jornadas y otro tipo de actividades también en lugares públicos.

Al margen de estas cuestiones, también se pueden exponer en los edificios propios del Poder Judicial, y las mismas, las que obtengan los premios 1, 2 y 3, que son premios adquisición, de la misma forma que hicimos en el año 2015 en el concurso de fotografía, quedan en poder del Poder Judicial. Las hemos utilizado luego, tanto las de la Feria del Libro como las de La Noche de los Museos Las esculturas quedarían también para decorar o embellecer edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en función de los veinte años.

En cuanto al origen de la propuesta, quiero contarles, porque me parece importante, de dónde uno se nutre para poder elaborar cuestiones que vinculen el arte con la justicia. La Universidad de Buenos Aires acaba de lanzar un concurso también con estas características: las esculturas y pinturas son para paredes propias de los edificios de la Universidad de Buenos Aires. Entonces, la vinculación de la justicia y el arte genera no solo difusión sino que es una forma de integración con el mundo cultural para poder llevar la justicia desde otra mirada y desde otro ámbito también a los ciudadanos de la ciudad.

Insisto, es para los veinte años del Poder Judicial, dependiendo de lo que ustedes después decidan que se va a llevar adelante.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, conforme a lo que hemos votado –corríjanme si no es así-, tengo 6 votos positivos, 2 abstenciones y uno negativo. ¿Es correcto?.. Que quede constancia en actas.

**Dr. Vázquez.-** Una aclaración. Después en todo caso voy a reiterar las presentaciones que hice en la Comisión de Fortalecimiento.

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Muy bien.

* *Risas.*

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Perdón. Sigamos. Respiremos hondo porque teníamos muchas cosas. Último del año. Pido disculpas.

# 

# 3.4.12) Actuación N° 24359/17 s/ Aprobación de Convenio Marco de colaboración y cooperación con la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obas Públicas y Vivienda de la Nación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos la aprobación de este convenio encomendado a la Presidencia del Consejo o a quien ésta designe la coordinación de su firma, materialización y seguimiento, conforme a lo propuesto en el dictamen N° 29/2017 de la Comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4.13) Actuación N° 21408/17 “s/Plan Piloto: ‘Fortalecimiento de la mejora continua en la gestión judicial’”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos la aprobación de este proyecto elaborado con el Departamento de Gestión Judicial y desarrollo de proyectos dependiente de la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales a cargo de la doctora Candarle, determinando su coordinación a cargo del departamento aludido.

Atento al contenido económico involucrado, se vota girar las actuaciones a la Comisión de Administración, todo según lo propuesto por el dictamen N° 47/2017 de la Comisión de Fortalecimiento.

Se vota.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Solicito al plenario que el proyecto a tratarse contemple la visita institucional para el intercambio de experiencias con las jurisdicciones propuestas y así potenciar las habilidades de nuestros funcionarios judiciales durante el primer semestre de 2018, dado que estaba otra fecha fijada en el dictamen, aclarando que la fecha concreta surgirá de la coordinación de los magistrados que participen de la actividad en un plano de fortalecimiento de la mejora en la gestión judicial.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Con relación a este proyecto en el pre plenario anterior, en el que se postergó el tratamiento, hice una mención respecto del desacuerdo o la falta de consenso entre los jueces del fuero para llevar adelante el programa de gestión, que sería el detonante de los viajes previstos para intercambiar experiencias.

Por una cuestión mínima de respeto, pueden no coincidir en los planteos que haga en cada punto en particular, y me parece que justamente en un estado democrático y en una cuestión diría hasta de respeto entre las personas, el disentir o el votar en contra no puede ni generar molestias ni menos risas, como ocurrió recién.

Esto es así, las cuestiones se resuelven por mayoría. Felicito a aquellos que generan el consenso y que logran los votos suficientes para imponer sus proyectos.

Voy a seguir sosteniendo o fundamentando y expresando acá en el plenario, el ámbito natural para discutir aquellas opiniones que me merezcan cada iniciativa. Entonces, en primer lugar pido el respeto que me merezco como par.

En segundo lugar, con relación a este proyecto y a otros que tienen que ver de alguna manera -la mayoría diría de todos los que se han ido tratando-, el Consejo de la Magistratura desde mi punto de vista, y más en este contexto social de descredito del Poder Judicial que tenemos frente a la sociedad, debiera abocarse a las cuestiones que son vitales para mejorar la administración de justicia. Como decía, en la gran mayoría de éstas, y buena medida, y especialmente por su profusión –parecemos una oficina de convenios, una oficina de intercambio, una oficina de generadores de viajes, etcétera-, no generamos hechos concretos para mejorar, por ejemplo, las condiciones edilicias, para dar una respuesta adecuada a la jurisdicción en diversos temas, y para prepararnos para un desafío que tanto declamamos: que es trascedente para la autonomía de la Ciudad, salimos en los medios a defenderlo, insistimos con el juicio por jurados, y está bárbaro y hay que impulsarlo. Hay que trabajarlo en la Legislatura, y después hay que garantizar las partidas presupuestarias para que, primero, convencer a la política que no es un gasto sino una inversión. Y, segundo, después crear las condiciones para que esto ocurra.

Entonces, en el mientras tanto –espero que en los cuatro años de mi gestión no nos limitemos a hacer este tipo de cosas, que son fantásticas, especialmente para los que las usufructuamos- espero que nos ocupemos de lo importante.

Este plan piloto de fortalecimiento de la mejora continua de la gestión judicial está sustentado, por lo menos de acuerdo con lo que mis representados me informan, sobre la base de un consenso que no existe en llevar adelante algunos de sus objetivos, entre ellos los de crear oficinas judiciales, de gestión común, etcétera. Y de alguna manera de evaluar las condiciones de funcionamiento de los tribunales, especialmente remarcando que estas oficinas apuntan a mejorar la transparencia, lo cual, como mensaje implícito, supone que su no existencia determina que haya prácticas que no sean transparentes.

De modo tal que como aprobar este proyecto implica avalar un programa con el que no estoy de acuerdo en lo personal –soy vocero de muchos de mis colegas, que tampoco están de acuerdo-, es que fundamento mi voto en contra. Ya lo expresara oportunamente, se consensuó en trabajar desde ese momento para efectivamente evaluar la viabilidad de este proyecto y hoy nos vemos obligados a votar en definitiva lo que parece como únicamente relevante, que es poder ir a México, Monterrey o Santiago de Chile.

Entonces, en ese contexto voto en contra.

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Quiero hacerle una aclaración, doctor. Yo me reí pero porque me tenté por una broma que habíamos hecho en el pre plenario en el que usted no asistió. Yo le pido mil disculpas si usted pensó que yo me reí de usted, porque jamás lo haría, porque me parece efectivamente una falta de respeto. No me reí de usted. Y si así lo interpretó, le pido públicas disculpas.

**Dr. Vázquez.-** Bueno, le agradezco.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, al contrario.

**Dra. Candarle.-** Pido la palabra, ¿puede ser?

**Dr. Vázquez.-** Sí, cómo no.

**Dra. Candarle.-** Con respecto a este tema, que es al que alude el doctor Vázquez y el que se somete a votación de ustedes, el proyecto no es un viaje a Monterrey o a Santiago de Chile. El proyecto tiene en miras el reconocimiento a funcionarios que forman parte de los juzgados PCyF, Penal, Contravencional y de Faltas. Especialmente nosotros venimos trabajando con un grupo de gestión conformado con los secretarios, con 28 de los 31. Por delegación de los jueces este grupo de gestión judicial se formalizó con una resolución de Presidencia, en su momento del doctor Pagani, y en forma bastante dinámica; no es que están los 28 secretarios por delegación de sus magistrados presentes en las reuniones, pero en forma presencial siempre tenemos trece o catorce. En los *mails* con intercambios y sugerencias para tener el proyecto final, que es del gestión medible y colaborativa están involucrados todos los juzgados. Puede haber jueces que tengan mayor o menor información al respecto.

El primer objetivo que tuvo este proyecto cuando se elaboró fue contar con un tercio –es una prueba piloto- de la totalidad de los juzgados. ¿Por qué se presentó y por qué se busca formalizar? En principio es una prueba piloto que si funciona nuestra idea sería institucionalizarlo en forma permanente. ¿Por qué? Porque hay funcionarios en los juzgados, al margen de lo que es el magistrado, que llevan adelante toda la tarea de gestión y no siempre tienen un reconocimiento para poder ir a ver y compartir experiencias de buenas prácticas en otros lados, que quizá tienen experiencia o reglas o normas muy diferentes a las que tenemos en la Ciudad de Buenos Aires; y nosotros tenemos otras que podemos aportar.

Así como los magistrados y/o consejeros –yo como funcionaria también he viajado porque el Consejo de la Magistratura me ha permitido ir a conocer otras experiencias-… Nos parecía que era una buena motivación y un incentivo, para que más allá de magistrados, porque obviamente es el titular del juzgado y es quién va a decidir, con todo el mecanismo que se propone en el proyecto, que es través de un sorteo luego de presentar un plan de acción para cumplir las metas que figuran en este proyecto. La primera meta es la reducción de los tiempos judiciales. En la primera medición que tuvimos el 1° de septiembre se cumplieron más de un 60 por ciento de las metas.

Así como usted, doctor, tiene magistrados que le han manifestado quizá que no están a favor, insisto que nosotros tenemos un tercio como primer objetivo. Yo he tenido conversaciones en forma personal con varios magistrados de su fuero y han celebrado que el Consejo de la Magistratura trabaje en gestión judicial y que busque incentivar también a los funcionarios que forman parte de cada juzgado.

Lamento que usted no lo pueda ver positivamente, pero entiendo que tenga otra visión.

Por otro lado, antes había mencionado que por qué el Consejo no se abocaba a trabajar temas que usted considera importantes, como son el juicio por jurados. Acabamos de proponer para ir a capacitar a funcionarios nuestros y usted votó en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien más quiere la palabra?

**Dr. Vázquez.-** Sí, por supuesto yo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** No quiero ser autorreferente, pero yo pasé por todas las instancias de la carrera, desde meritorio hasta magistrado, y fui funcionario.

Por supuesto, y como se lo dije recientemente a los representantes gremiales, no estoy representando acá sólo a los magistrados que nos votaron –a la doctora Lago, al doctor Reynoso y a mí- sino a todos los integrantes del Poder Judicial, incluyendo a los funcionarios de este Consejo, que me consta que muchos –y la incluyo- trabajan denodadamente por cumplir con sus funciones y, además, por imaginar nuevas herramientas para mejorar la función judicial.

Relacionado con el fuero, y por ende además creo que sí efectivamente hay que propiciar mecanismos de reconocimiento de la tarea que llevan adelante los funcionarios… Pueden ser viajes, sí, pueden ser viajes; puede ser otro tipo de reconocimiento, como equipararlos salarialmente, sobre lo que vamos a discutir después seguramente, o de diversas otras maneras.

Usted dijo, creo, si no le interpreté mal, que solo un tercio tiene usted verificado que están condiciones o están contestes. En la Comisión de Transferencia cuando se discutió este tema de las oficinas de gestión judicial…

**Dra. Candarle.-** Esto no tiene nada que ver.

**Dr. Vázquez.-** Perfecto, usted dice que no, yo creo que sí.

**Dra. Candarle.-**…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón, que termine.

**Dr. Vázquez.-** Si lo leí.

Por otro lado, respecto de las mediciones y diversas otras cuestiones que las hemos tratado desde que yo llegué acá con usted… La convoqué y usted tuvo la gentileza y, eventualmente, cumplió con esa convocatoria, y la propuesta era trabajar en conjunto. Se han dado diversas situaciones, entre ellas, por ejemplo, difundir mediciones que no se sustentaban o, por lo menos, que después se verificaron que tenían defectos y que ponían a los tribunales, más allá de quien sea el que esté a cargo, y a todos sus componentes en una situación de tener que explicar situaciones que no se correspondían con lo que surgía de ese informe.

Si de lo que se trata es de buscar un reconocimiento para los funcionarios que trabajan en el ámbito jurisdiccional o en cualquier ámbito me va a encontrar primero en la fila.

Insisto, me parece que eventualmente si hay una discordancia entre lo que a mí me dicen y a lo que a ustedes les informan, antes de aprobar esto que cada uno ponga la firma, magistrado o funcionario, que avale o no esta iniciativa, y eventualmente a partir de ahí determinar su relevancia. Esa es una alternativa. Se puede o no tomar. Simplemente estoy fundando mi posición. No voy a permitir aparecer acá como alguien que no quiere que los funcionarios viajen, si es que se trata de premiarlos de esa manera, porque efectivamente he impulsado en algunas de las actividades que viajen funcionarios y lo voy a seguir haciendo. Y cuando hay que decirles que no, aunque sea un colega magistrado que pretenda viajar por una actividad que desde mi punto de vista no esté justificada, no tenga dudas que voy a sostener una postura equivalente. No se trata acá de votar negativamente que funcionarios viajen.

En relación a lo de juicios por jurados, le reitero que inicialmente me lo propusieron. Les di una visión de cómo podía instrumentarse ese viaje, porque se trata de capacitaciones, y también he propiciado que los mismos que van a ir a ver ustedes vinieran acá recientemente, y no vi que haya tanto interés en capacitarse en materia de juicio por jurados de los funcionarios. Quizá será porque era en Buenos Aires y no en otro sitio del mundo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Muy brevemente para no dejar pasar una referencia que hizo mi amigo el doctor Marcelo Vázquez respecto al desprestigio que tiene el Poder Judicial. De alguna manera de sus palabras se infería que en todo caso que probablemente algunas de las actividades que realiza este Consejo de la Magistratura podrían colaborar con ese desprestigio de la justicia.

Doctor, usted sabe mejor que nadie cuál es el nacimiento del desprestigio que hoy tiene la justicia en la sociedad, y tiene mucho más que ver con la justicia federal que con la justicia de esta ciudad, tiene mucho más que ver con los jueces que con los miembros de este Consejo de la Magistratura y con las actividades que se hacen.

De manera que me parece que cuando usted hace esa apelación debería empezar a hacerla por sí mismo, por el fuero al que pertenece, aunque de ninguna manera los jueces penales, contravencionales y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires ni los camaristas son los que han contribuido a este desprestigio que hoy tiene la justicia. Hemos visto en dos o tres encuestas que figuraba primero en el ranking de las instituciones más desprestigiadas.

Todos conocemos lo que ha pasado en la sociedad argentina en los últimos diez o quince años. ¿Eso tiene que ver o en parte colaboramos a ese desprestigio desde este Consejo de la Magistratura? Por lo menos, en el año que llevo acá en esta función quiero decirle que no comparto esa apreciación que hizo usted en su alocución.

Y me parece que sí el Consejo de la Magistratura realiza muchas cuestiones que tienen que ver con la jurisdicción. Piense usted, por ejemplo, en el tema de mediación y la resolución de conflictos, sobre todo en la justicia penal, cómo todo ese Centro de Mediación depende de este Consejo de la Magistratura y forma parte de las actividades que realiza el Consejo de la Magistratura. Todo lo que tiene que ver con el acceso a la Justicia, el conocimiento de los ciudadanos de las funciones que presta la Justicia, la concientización, el trabajo que se realiza desde la editorial de la ciudad de Buenos Aires.

Creo que puede haber alguna actividad que sea superflua, pero no es la regla, doctor. Creo que la mayoría de las actividades que se proponen desde este Consejo de la Magistratura –o por lo menos yo creo eso- la mayoría de las actividades que todos proponen acá, son para acercar al ciudadano a la Justicia, para hacer una Justicia horizontal, que esté cerca de la gente, de ninguna manera para contribuir a este desprestigio, del que lamentablemente yo formo parte desde los abogados. Y hace 27 años que ejercí la profesión, ahora obviamente que no, y formo parte de este sistema de justicia, el que no me pone contento ni muchísimo menos. Pero no creo que ese desprestigio que usted aludía por algunas de las actividades que realiza el Consejo de la Magistratura tenga que ver con la actuación de este Consejo. Gracias. Nada más que eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor Roncero.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** En primer lugar, me gustaría aclarar que este cuerpo colegiado siempre se maneja en continuo respeto hacia el otro y aclarar al señor consejero Vázquez que este plan piloto difiere de la creación de oficinas judiciales, que a través de la Comisión de Fortalecimiento de las instituciones de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad y en esta ocasión estamos hablando de visitas para conocer el funcionamiento y el intercambio de experiencias de buenas prácticas en otras jurisdicciones en materia de gestión judicial. Que no se ha descartado de ninguna manera, en las diferentes reuniones que hemos tenido con la gente que trabaja continuamente en juicio por jurados, de capacitación en nuestro país, eso no se ha descartado y se está trabajando en un proyecto.

Y cuando estamos hablando de proyectos quisiera invitar al consejero Vázquez para que presente una posible propuesta superadora del plan piloto que estamos presentando desde la Comisión, porque lo que siempre sostenemos desde mi unidad es que las cosas se hacen con lo que hay y se presenta a tratamiento.

Con las cosas que están en el aire nosotros no podemos trabajar, y mucho menos darle tratamiento para que el Poder Judicial de esta ciudad se fortalezca.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctora.

Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-**Por un lado, me parece que justamente haber centrado en este punto en particular esta discusión quizás no es atinente. Me parece que la propuesta, más allá de que pueda ser perfectible, tiene que ver con el desarrollo de una mejor gestión judicial.

Después, claramente podemos disentir acerca de los métodos, si están todos los que tienen que estar, etcétera. Creo que no es este, a mi modo de ver, justamente el proyecto que amerita esta discusión. Sin embargo, celebro que se dé esta discusión porque recién, antes, en el preplenario se dio en algún punto pie a esta discusión y planteé lo que estoy tratando de plantear desde hace mucho tiempo. Y en esto no estoy solo, creo que en algún punto, con matices y diferencias, me parece que los tres consejeros jueces en algún punto planteamos.

Me parece que tenemos un Consejo que no es de esta composición, y probablemente ni siquiera de la anterior, pero a través de los años me parece que vive de espaldas a la jurisdicción. Y cuando digo de espaldas no necesariamente lo planteo como que a propósito vive de espaldas, pero se ha ido alejando de los verdaderos objetivos constitucionales y legales que fundamentan la existencia de este Consejo, para funcionar muchas veces más bien como una especie de ministerio u ONG, etcétera, ya sea con convenios, que algunos me parecen obviamente válidos y valiosos y hay otros que no, que no tienen que ver necesariamente con la administración y las funciones del Consejo.

Tampoco pretendo con esto ser una persona conservadora, que pretenda solamente encapsular la función del Consejo en cuestiones que tienen que ver con la designación y elección de los jueces, o la remoción de los jueces y la administración propiamente de este Poder Judicial, pero me parece que muchas veces se desvían claramente los objetivos de esto.

Y en este punto me parece que se ha generado una diferencia –no una diferencia, me expreso mal- alguna especie de brecha entre las expectativas concretamente de la jurisdicción, y lamentablemente nos toca a nosotros –o no- o saludablemente nos toca ser a los consejeros jueces quienes traigamos justamente esta visión, no solamente porque en algunas cuestiones no necesariamente pensamos idéntico todos los que estamos en la jurisdicción, pero aun con matices vemos esta situación, y es lo que nos trasladan nuestros representados.

Más de una vez hemos dicho que, para bien o para mal, a nosotros los consejeros jueces o los consejeros de la jurisdicción, nos cuentan las costillas todos los días porque, justamente, nuestros representados están pendientes todo el tiempo acerca de qué manera el Consejo está funcionando para bien o para mal y cómo influye eso en la tarea diaria que realiza. Y muchas veces las cuestiones que surgen de este Consejo, las discusiones, los objetivos que se plantean son vistas… Insisto, muchas veces, una vez que yo estaba afuera –digamos- de este Consejo era no sé si más crítico pero no entendía ciertas y determinadas cuestiones. Y haber estado y seguir estando dentro de este Consejo algunas las relativizo, pero sin embargo sigo pensando esencialmente esto que estaba planteando acerca de que los objetivos legales y constitucionales de este Consejo muchas veces se ven dispersos o tergiversados por muchas funciones que no nos correspondería llevar adelante a nosotros.

Y en esa situación creo que esa brecha, lejos de ir achicándose, la estamos agrandando cada vez más. Y yo celebro que esta discusión se dé no para justamente marcar la diferencia sino para, a partir de esa diferencia, sintetizar en objetivos comunes que nos tienen que guiar de acá en adelante.

Me parece que un Poder Judicial de la ciudad en el cual esté el Consejo de la Magistratura con la función constitucional y legal que tiene que cumplir, y la jurisdicción por el otro, justamente nos debilita. Nos debilita no solamente como Poder Judicial con la envergadura que tenemos ahora, sino también de cara a lo que todos ansiamos, que es la efectiva transferencia para completar la autonomía de la ciudad.

Creo que esto tiene que servir justamente para replantearnos un montón de cuestiones, escucharnos más entre nosotros y ponernos objetivos comunes, que creo que los tenemos. Pero afianzar esos objetivos comunes justamente para ser un Poder Judicial más vigoroso, que satisfaga, como bien dice el doctor Roncero, esencialmente teniendo en vista la comunidad, no solamente los intereses particulares de los jueces, los magistrados, los consejeros, la política, etcétera, sino teniendo en vista al ciudadano. Es claro que el ciudadano tiene una visión muy crítica de la Justicia y lo personaliza en los jueces, y me parece que nos tenemos que hacer cargo justamente quienes ocupamos esa función, de ese reclamo de la sociedad.

Pero en algún punto también, creo que cuando se visualizan un montón de cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento, por ejemplo, de este Consejo de la Magistratura, esa visión se agudiza o esa crítica se profundiza. Y me parece que a eso tenemos que apuntar para subsanar este tipo de cuestiones, cada uno desde su función.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Brevemente, al doctor Roncero, mi amigo.

Tengo bien en claro cuál es el mayor contribuyente del descrédito de la Justicia argentina, o el área, o el sector que contribuye en mayor medida a que la sociedad no crea en la Justicia.

En modo alguno yo manifesté que todo lo que hace el Consejo va en línea con esa contribución sino a la inversa. Simplemente en este caso puntual, y porque la discusión fue llevada a otro terreno que yo no buscaba, digo simplemente que esto está vinculado a un programa de gestión medible, etcétera, que no tiene el consenso de los magistrados de mi fuero, conforme las verificaciones que yo realicé, y por eso voto en contra. No por no premiar a funcionarios con, entre otras cosas, la posibilidad de capacitarse en el exterior.

Y que si esto es lo que se busca, podemos encontrar otros mecanismos para que se viabilice, pero no en el marco de un programa que no es aceptado por el fuero. Y cada cual se hace cargo de sus actos. Y yo creo que no, pero el fuero que integro debe ser uno de los que menos contribuye al descrédito de la sociedad. Pero, en definitiva, la sociedad no distingue, somos todos magistrados.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Yo quiero acompañar al doctor Roncero en las consideraciones que hizo, porque si bien pienso que no es objeto de un plenario lo que estamos discutiendo, no puedo no decir nada aunque las palabras vengan de alguien que aprecio tanto como es el doctor Reynoso.

Darío: tenemos libertad de expresión pero yo no puedo permitir como presidenta que un consejero sostenga -por lo menos decirle que no lo comparto firmemente desde mi función-que diga que el Consejo es algo así parecido a una ONG, hable del descrédito del Consejo y diga que nosotros estamos reñidos, cada vez más lejos de lo que dice la Constitución y, por otro lado, diga que nosotros estamos de espaldas a la jurisdicción.

Por lo menos lo que usted ha dicho, doctor, por más aprecio que le tenga me parece que ha sido una exageración. Y aunque este no sea el ámbito está bueno disentir, es la democracia, pero tenemos que defender nuestro Consejo también, ¿no?

Así que le pido disculpas si lo molesto, pero yo se lo quería decir.

**Dr. Reynoso.-** No, de ninguna manera me molesta, doctora. Y esto, por supuesto por el deber de lealtad que siempre tengo para con todos y cada uno de mis colegas, esta visión no le puede sorprender o parecer como una novedad de mi parte esta posición, se la expresé más de una vez.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, que es una ONG nunca lo escuché, doctor. Que vivimos de espaldas a la jurisdicción, alejados de la Constitución…

**Dr. Reynoso.-** Sí, se lo dije más de una vez y se lo repetí hace más de dos horas. Lo digo siempre.

**Dr. Rabinovich.-** Lo dice siempre, no es nuevo.

**Dr. Reynoso.-** Creo que sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, a mí no me parece.

**Dr. Reynoso.-** Por ahí lo de la ONG nunca se lo dije con esos términos, pero lo de que funcionamos como un ministerio…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Eso es lo otro que no alcancé a notar, además. No funcionamos como un ministerio y no somos una ONG.

**Dr. Reynoso.-** Puede usted estar en desacuerdo y se lo acepto, con el cariño que sabe que recíprocamente nos tenemos. Pero es una posición que yo he venido sosteniendo.

Podemos acá estar o no en desacuerdo, y yo justamente lo que celebro es que públicamente podamos mantener en forma respetuosa esta diferencia, pero no justamente para ampliar sino para sintetizar en los objetivos comunes que tenemos. Y muchas veces me parece que cada vez nos alejamos más de eso.

Esa era solamente mi posición, y justamente dije que me parecía que dar la discusión en este proyecto, que tiene que ver con la justicia medible y los objetivos de gestión de la justicia penal contravencional y de faltas, más allá de lo que dice acá el colega respecto de que no todos los magistrados están de acuerdo con respecto a esto, me parece que no era este justamente el punto o el mejor proyecto a discutir o dar esta discusión. Sin embargo, sí creo que a pesar de que muchos de estos proyectos que hoy se han aprobado han merecido mi aprobación, justamente para llegar a ciertos y determinados consensos, pero hay muchas cuestiones con las cuales yo creo que nos alejamos. Hacer un concurso de esculturas, más allá de que se diga que tiene que ver con el acceso a la Justicia y a la comunidad, me parece que poco tiene que ver con las funciones de este Consejo de la Magistratura.

Pero tomo ese ejemplo, no quiero hacer mención específica, es este entre tantos otros.

Y esto es público, yo lo he manifestado en más de una ocasión y en todos y cada uno de los ámbitos que he tenido oportunidad, y lo he hecho de frente. Con lo cual, en ese contexto puede o no gustar mi posición, pero ha sido siempre genuina y la he planteado siempre en todas y cada una de las oportunidades que tuve.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** No.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctora Lago.

**Dra. Lago.-**Yo quiero decir que por los mismos argumentos que da el doctor Vázquez en cuanto a la falta de consenso de los jueces penales, voto también en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, tenemos…

**Dra. Salvatelli.-** Es el punto 3.4.13.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Sí, vamos a votar el Plan Piloto: ‘Fortalecimiento de la mejora continua en la gestión judicial’. Lo volvemos a votar.

Entonces, tenemos 7 votos afirmativos y 2 por la negativa.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos al punto 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

# 4.1) Actuación N° 22337/17 s/ Aprobación del Isologotipo Centro Comunitario de Justicia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a consideración del plenario la aprobación del Isologotipo para el Centro Comunitario de Justicia de la Avenida de Mendoza 2689, remitido por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad elevado mediante la actuación 22.337/17.

Lo votamos.

Queda aprobado por unanimidad.

# 4.2) Memo UC Reynoso N° 40/2017 s/ Encomienda gestiones con la Obra Social del Poder Judicial de la Nación – instalación oficina.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Se somete a consideración encomendarle al consejero doctor Darío Reynoso el contacto institucional con la obra social del Poder Judicial de la Nación, a fin de abordar el tratamiento conjunto en la posibilidad, modalidad y términos para la instalación de una oficina del organismo de salud en la sede del Consejo de la Magistratura.

Lo votamos.

Queda aprobado por unanimidad.

# 4.3) Memo UC Fernández N° 172/2017 s/ Aprobación de la Iniciativa “Justicia para el Desarrollo”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración de este plenario la iniciativa de referencia, propuesta por el señor Vicepresidente.

Votamos.

Queda aprobado por unanimidad.

# 4.4) Memo UC Roncero N° 50/2017 s/ Propuesta para derogar la Res. CM N° 18/17 s/ monto mínimo de apelación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Con respecto al punto 4.4, hemos decidido posponerlo para el próximo plenario.

# 4.5) Memo UC Vázquez-Lago-Reynoso Nº 154/2017 s/proyecto materia salarial.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguno de los consejeros jueces quiere tomar la palabra?

**Dr. Vázquez.-** Sí. Nuevamente vamos a insistir con una propuesta de equiparación con las remuneraciones que rigen en el Poder Judicial de la Nación, entendiendo que básicamente es facultad de este Consejo, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, fijar la política salarial y hacerlo de manera autónoma.

Básicamente –y no está además por un lado- quiero remitirme en los fundamentos a todo el debate que desarrollamos en el plenario del día 13 de diciembre de 2016 respecto de las atribuciones, la discusión en torno de las facultades que tiene el Consejo para disponer una política salarial sujeta a la remisión de partidas, requiriéndolas y requeridas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, pero instrumentando sus decisiones de manera autónoma.

Esto va en línea, además, con un compromiso asumido en el plenario del 28 de agosto de 2017, cuando se trató el presupuesto para el año 2018, donde frente a una propuesta original que había efectuado en la Comisión de Administración de contemplar las partidas necesarias para disponer la equiparación, a los efectos de lograr un consenso retiré esa propuesta, voté el presupuesto acompañando al resto de los colegas, pero tanto la señora presidenta como otros consejeros asumieron el compromiso de considerar el requerimiento efectuado por el estamento de los consejeros representantes del estamento judicial, de propender o desarrollar las políticas necesarias para adoptar esa equiparación.

Este proyecto, más allá de que eventualmente tenga el acompañamiento de la mayoría, necesariamente tiene que ser objeto de modificación, o puede estar sujeto a una redacción distinta de la que oportunamente fue propuesta, pero básicamente los tres firmantes de la propuesta entendemos que no existe óbice alguno en que el Consejo disponga a partir del 1º de enero de 2018, la equiparación con las remuneraciones vigentes en la Justicia Federal, respetando la porcentualidad vigente.

Adicionalmente, una de las condiciones básicas de la independencia judicial es no sólo que las remuneraciones de los magistrados estén garantizadas y se respete el requisito de la intangibilidad que, como pudimos advertir a lo largo de todos estos años, fue sistemáticamente desconocido por el poder político, sino que además el Poder Judicial sea económicamente independiente.

A nivel nacional rige la ley de autarquía 23.853, que en algún momento de otra composición de este Consejo avanzó en una propuesta legislativa para intentar que efectivamente en esta jurisdicción rija este mismo sistema de autarquía financiera que le permita de manera efectiva al Poder Judicial manejarse autónomamente, con un presupuesto propio, y poder disponer libremente de su presupuesto.

Esto claramente no está ocurriendo. No sólo ahora sino en los últimos años donde, para decirlo claramente, quien determina qué nos dan y para qué nos lo dan, es el Poder Ejecutivo. Y creo que en este contexto eso se va a acentuar gravemente y, por ende, va a estar en riesgo la independencia judicial.

Tanto la ley 7, el artículo 6º, respecto de los recursos presupuestarios, claramente también recogiendo las previsiones constitucionales, establece como una obligación al resto de los poderes, garantizar los recursos presupuestarios.

Podemos mencionar también, dentro de la declaración de Campeche, que es la declaración de principios mínimos sobre la independencia de poderes judiciales y de los jueces en América Latina, donde expresamente dice que “para el cumplimiento de los cometidos constitucionales, sean los Poderes Judiciales los que fijen la política judicial, debiendo contar con los recursos suficientes que le permitan actuar con independencia, celeridad y eficacia. Para ello se le debe reconocer la facultad de elaborar su propio presupuesto –cosa que lo hacemos pero desde la formalidad, porque después el Ejecutivo lo retoca y lo reduce- y participar en todas aquellas…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón, pero eso no consta en ningún lado. Quien aprueba es la Legislatura. Entonces, tanto decir que es el Ejecutivo, que es el Ejecutivo, ¿cómo se puede probar? Porque se puede decir, ¿pero cómo se puede probar?

**Dr. Vázquez.-** Básicamente, porque usted fue a defender a la Legislatura un proyecto de presupuesto…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí.

**Dr. Vázquez.-**… distinto del que aprobamos, porque fue reducido por el Poder Ejecutivo. Y si esto no es así, me corrijo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, no fue así. Es el Poder Legislativo el que determina el presupuesto.

**Dr. Vázquez.-** Conozco la Constitución. Apenas, pero la conozco.

Efectivamente, el que determina es el Poder Legislativo. Lo que digo es que lo que se puso en discusión –y si no es así me rectifico- es un proyecto de presupuesto distinto del que nosotros remitimos para consideración de la Legislatura. Y si lo redujo la Legislatura, en definitiva es lo mismo: es el poder político el que condiciona al Poder Judicial.

Y básicamente, justamente como contrapartida además de la intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados, un punto esencial para que un Poder Judicial sea independiente, es que el propio Poder Judicial en su conjunto tenga esta posibilidad de garantizar su independencia económica.

Puedo seguir enumerando varias normas internacionales que van en esta línea.

Entendemos –insisto- que, además con el acompañamiento de las asociaciones de magistrados y parcialmente –con alguna cuestión que habrá que discutir eventualmente- por los representantes sindicales, proponemos que este Consejo disponga la equiparación salarial que además –y ya sabemos cuál va a ser la respuesta pero me anticipo- ya quedó demostrado con la última sesión de la Legislatura que en la medida que se quiera avanzar firmemente y ciertamente en un traspaso de la justicia ordinaria y en la asunción plena de las facultades jurisdiccionales, esta es una condición necesaria que tiene que sanear este Poder Judicial a través de su órgano de administración, que es el que tiene las atribuciones legales para hacerlo.

Entonces, lo que proponemos es que se disponga una equiparación salarial a partir del 1º de enero de 2018 a las remuneraciones vigentes en el Poder Judicial de la Nación, respetando la porcentualidad vigente en esta jurisdicción, y sujeto a la remisión de las partidas que deberán requerirse a estos fines.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-**Quería agregar que está expresado claramente ahí, respetando la porcentualidad vigente. ¿Pero qué significa esto? Porque todos sabemos que hay dos formas de equiparar: una es la equiparación cargo por cargo, con respecto a la cual hay cargos en el Poder Judicial de la ciudad que no existen en el Poder Judicial de la Nación; o la equiparación que corresponde a nuestro modo de ver, que es la que debería hacerse, que es equiparar al camarista, que es el sueldo de referencia en nuestra jurisdicción, con el camarista de Nación, y a partir de ahí bajar la escala salarial que está vigente acá, en nuestro Poder Judicial, que me parece que es mucho más igualitaria –y celebro que así lo sea- porque por ejemplo en el caso de equiparar cargo por cargo, a la categoría 18 o al auxiliar de servicio le correspondería un cero por ciento de aumento, incluso sería hasta un detrimento de un 0,54 por ciento, porque es la única categoría que todavía está un poquito por arriba del Poder Judicial de la Nación, y significaría un aumento, por ejemplo, para el camarista de un 25 por ciento.

Entonces, me parece que la forma de equiparar que proponemos es la más justa: es equiparar el sueldo del camarista de Nación con respecto al sueldo del camarista de la ciudad, y a partir de ahí bajar la escala que está prevista en el convenio colectivo de trabajo para los empleados y concretamente también para los restantes magistrados y funcionarios. Además, eso justamente va a servir como incentivo para que también aquellos empleados del Poder Judicial de la Nación, que todavía dudan acerca de si pasar o no a nuestra jurisdicción, vean que va a ser mejorado su sueldo.

Obviamente que no se me escapa que es un costo equiparar cargo por cargo y otro de la forma que estamos proponiendo nosotros, pero me parece que es la forma que corresponde.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctora Lago.

**Dra. Lago.-** Yo simplemente quiero reiterar lo que ya se ha dicho en otros plenarios acerca de la equiparación salarial, o sea que me remito a esos argumentos. Y adhiero plenamente a los argumentos dados por mis colegas el doctor Vázquez y el doctor Reynoso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, sometemos a votación el proyecto presentado por los tres consejeros jueces.

Se vota.

Entonces, son 3 votos positivos y 6 negativos. No fue aprobado.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros.: 1144, 1145, 1169, 1198, 1208, 1217, 1219, 1220, 1230, 1244, 1245, 1246, 1256, 1275, 1300, 1321, 1328 y 1329.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Proponemos la ratificación por plenario de las siguientes resoluciones de Presidencia, todas correspondientes al presente año: números 1144, 1145, 1169, 1198, 1208, 1217, 1219, 1220, 1230, 1244, 1245, 1246, 1256, 1275, 1300, 1321, 1328 y 1329.

¿Votamos?

**Dra. Lago.-** Yo adhiero a todas, ratifico a todas, con excepción de la 1198 de 2017.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias. Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Sí. Acompaño el voto de la doctora Lago.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Entonces, que conste en actas que todas fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de la número 1198, que fue ratificada con 7 votos afirmativos y 2 votos negativos de los doctores Vázquez y Lago.

# 6) Varios.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Por Varios tenemos el tema de la feria.

Doctora Ferrazzuolo, tiene la palabra.

**Dra. Ferrazzuolo.-**Gracias.

Brevemente, le vamos a solicitar al plenario que declare inhábil o feria administrativa concretamente los días que coinciden con la feria de enero, de verano, para los expedientes que se encuentran en trámite en la Comisión de Disciplina.

Ese mismo pedido se hizo para la feria invernal y en enero del año pasado, así que reitero el pedido a efectos de llevar tranquilidad y seguridad jurídica, más allá de que nuestro reglamento prevé que sea así. Así que la solicitud al plenario es que se declare feria administrativa respecto de todos los trámites disciplinarios de la Comisión de Disciplina para el mes de enero, en igual coincidencia con la feria de la jurisdicción.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctora.

Se vota.

Lo aprobamos por unanimidad.

**Dr. Vázquez.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Yo voy a hacer primero una moción para expresar mi disconformidad por la… no sé si calificarlo como acto de censura, pero como la imposibilidad de difundir a través de la página oficial del Consejo y de los medios de comunicación, de una actividad que fue oficial desarrollada por los tres consejeros jueces, de convocar a una reunión y llevarla adelante entre las asociaciones de magistrados y las asociaciones gremiales, los representantes de los empleados, para debatir distintas cuestiones atinentes a la situación general del Poder Judicial, y encontrar algunos puntos de entendimiento, especialmente en virtud de que después de muchos años no se produjo este encuentro, incluso por negativas expresas formuladas por ambas partes.

Esa actividad, que se desarrolló –insisto- con la participación de los tres consejeros jueces fue, para decirlo de algún modo, cubierta por personal de la Dirección de Prensa.

Usualmente, frente a cada actividad en la que participamos, de cualquier tipo, desde la dirección se nos propone o se nos consulta sobre el interés de que sea “cubierta” esa actividad en la que participemos, y nunca pasó que se impida la difusión de la misma.

La realidad es que en la eventualidad de que exista algún fundamento válido, usted mencionó al pasar cuando hubo el intercambio de opiniones con el doctor Reynoso que respetaba la libertad de expresión, pero concretamente me parece que no existe ningún motivo válido para que se impida al área pertinente que se difunda una actividad que –insisto- fue desarrollada por tres consejeros jueces, en el marco de tantas otras actividades, que yo no quiero herir susceptibilidades y no voy a calificar si son adecuadas a la política comunicacional del Consejo, si son mejores, peores: se trata de actividades de consejeros.

Cotidianamente a mí me aparecen en Twitter porque me etiquetan o no sé cómo se llame, para tomar conocimiento de las actividades que difunde el Consejo. Y como a mí expresamente se me hizo saber que existía un impedimento para difundir esa actividad, incluso para retwittear lo que difundimos desde, en mi caso, el email personal, yo quiero dejar sentado mi disconformidad o mi descontento, y entiendo que es un proceder que debería ser una excepción, porque es un antecedente grave que esto ocurra.

Si esa fue una decisión inconsulta, en cualquier caso existió un acto, desde mi punto de vista, de censura que no corresponde ser tolerado por este Consejo. Si fue una orden expresa formulada por la señora Presidenta…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Así es.

**Dr. Vázquez.-**… reitero que me parece de extrema gravedad o, mejor dicho, de mayor gravedad, teniendo en cuenta que cuando el doctor Reynoso –recuerdo- en un plenario requirió que este Consejo se manifestara en contra de una editorial que cuestionaba desde el punto de vista funcional y desde el punto de vista personal a una magistrada, se invocó la libertad de prensa y la libertad de expresión para sostener que no correspondía que este cuerpo se expidiera.

Que ese acto, desde mi punto de vista, puede no ser compartido, de censura emane de la Presidencia me parece de suma gravedad, y quería dejar constancia de mi opinión.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le voy a contestar, entonces, doctor, como colega, como usted merece.

A mí criterio no fue un acto oficial. A la Presidencia y a Prensa no llegó ningún pedido oficial porque no se trató de una actividad de ningún consejero. Todas sus actividades, las que realiza cualquiera de los consejeros, son fotografiadas por Prensa de Presidencia y son puestas en la página web.

Esta fue una reunión yo no digo que no digo que fuera con toda justicia, pero de sindicatos, o sea una reunión gremial, que usted convocó en la puerta de al lado de mi despacho, y a mí no me notificó, no me lo mencionó, ni siquiera me hizo un comentario verbal, y usted sabe que así fue. Yo me enteré por gente de afuera.

Entonces, me parece que las actividades gremiales que se realizan sin ni siquiera consultar con la Presidencia, creo que no implica una censura previa sino que además yo no puedo mandar a la prensa del Consejo de la Magistratura, que además depende de Presidencia –en este caso de mí pero siempre han dependido de los presidentes- cuando siempre la orden que he dado o el pedido que he hecho hacia la prensa, hacia el Departamento de Prensa, es que se cubran todas las actividades oficiales de los consejeros. Pero no voy a cubrir una cuestión que ni siquiera a mí se me notificó, ni verbal ni por una nota, ni mucho menos realizada en una puerta de al lado, de un tema que además no era la postura oficial del Consejo, porque de hecho hoy votamos el tema e hicimos 6 votos contra 3.

Entonces, yo mando a la gente de Prensa a que le saque fotos, ustedes úsenlas, hagan difusiones, ustedes tienen contactos para hacer difusiones y eso es bien conocido, así que lo pueden seguir haciendo, pero de ninguna manera era una actividad oficial. Yo no recibí ninguna notificación, ni por mail, ni in voce, ni por teléfono, ni por whatsApp, con lo cual para mí no era una actividad oficial.

Por eso es que por esta única vez no fue puesto en la página oficial. Todas las actividades que se realicen no tienen ningún problema en que lo puedan hacer.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Yo hasta ahora escuché estoicamente todos los cuestionamientos a cada una de las cuestiones que se trataron.

Ahora, en esta me parece que es un error plantear que fue algo oficial cuando coincido en que si en algún momento me enteré no fue para nada por un medio de comunicación oficial. De hecho, yo también me enteré a posteriori que se realizó esa reunión. Y al no haber sido utilizados los canales habituales y oficiales de comunicación del organismo, me parece que lejos estuvo de ser una reunión de carácter oficial. Máxime cuando el representante o la representante de este organismo es la persona que ejerce la Presidencia.

Por eso me parece que no se puede hablar de censura cuando –insisto- no fue una reunión oficial y no se utilizaron los mecanismos habituales del organismo, y entonces tampoco es lógico que se comunique por las vías oficiales. Simplemente eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor Godoy Vélez.

¿Alguien más quiere la palabra?

**Dr. Reynoso.-** Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Yo creo, con respecto a esta discusión, primero desconocía que no había sido finalmente publicitada. Vino un fotógrafo, sacó fotos, etcétera.

**Dr. Godoy Vélez.-** ¿Todo el PJ no sabés cómo funciona?

**Dr. Reynoso.-** No, no, está bien, pero estoy hablando de otro tema.

Me parece que justamente en lo que estamos incurriendo es en el vicio de pensar que aquello que no es publicitado o aquello que no aparece en los medios no existe. Me parece que, más allá de eso, la cuestión importante que hemos tenido ahí es que más allá de la posición que hoy votamos y salimos 6 a 3, el hecho político importante ahí es que tres representantes de la jurisdicción, con las asociaciones de magistrados y funcionarios y con los gremios, llegamos a un consenso respecto de ponernos de acuerdo en el tema de la equiparación.

Después, si esto fue publicitado o no fue publicitado, si acá perdimos 6 a 3 o no, es un hecho no digo que anecdótico –es un tema importante- pero marca la importancia de esa reunión, más allá de que no haya sido yo quien la haya convocado sino que fue a iniciativa del doctor Vázquez, y con la doctora Lago aceptamos, y también los gremios y asociaciones aceptaron.

Me parece que el tema de que haya salido o no haya salido publicitado, es un tema que si realmente esto pasó por algún otro motivo, debe ser revisado. Pero me parece que la importancia es el hecho de que se haya puesto en agenda el tema, llegando a un consenso con las asociaciones gremiales y con las asociaciones de magistrados, respecto de estos puntos en común.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Simplemente quiero aclarar que cuando empezó el plenario se hablaba de una comunicación fluida y constante entre las diferentes unidades consejeros. Más allá de que yo también me enteré a posteriori de que se había hecho la reunión, no se mandó ninguna notificación no sólo a través de todo PJ, como acaba de referir el consejero Godoy Vélez, sino tampoco a los mails personales que acabo de dar, que tomen conocimiento en este momento.

Así que lo cierto es que Prensa tiene demasiadas actividades porque afortunadamente los consejeros hacemos mucho por acercar la Justicia a la gente y que la gente se acerque a la Justicia. Lo cierto es que hacen el mayor de los esfuerzos en cubrir todas las actividades. Y si en alguna ocasión no lo hacen es porque o no fueron notificados o de alguna manera falló; pero la verdad yo debo reconocer que incluso a través de la Presidencia del FOFECMA, Prensa del Consejo de la Magistratura me ha acompañado al interior de las provincias, aun cuando ha faltado personal para cubrir otras actividades. Así que tengo que hacer ese reconocimiento, y lo cierto es que tanto desde Presidencia como de Prensa del Consejo, está para todos los consejeros y para cualquier actividad que haga cualquier director, no solamente para los consejeros y para Presidencia.

Siempre tenemos que reconocer que si hay una actividad que la hace, por ejemplo, la licenciada Malegarie con Teatro de Papel, Prensa está ahí cubriéndolo, eso lo demostró hoy cuando estuvimos a la mañana en uno de los actos, que estuvo a primera hora. Entonces, creo que si no es una censura de prensa, como se está diciendo en esta mesa en este momento, es quizá una falta de notificación y una falta quizá… no sé cómo decirlo, quizá una falta de comunicación y de transparencia de algunas de las actividades. Pero tengo que recalcar que la Unidad Consejero Bianco tampoco recibió ningún tipo de notificación, ni formal ni informal.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien más quiere la palabra?

Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Perdón. A ver… Yo ya estoy cada día entendiendo menos las cosas.

Muchas veces –lo dije y lo remarqué- en la mayor parte de las actividades que participamos los consejeros jueces, Prensa –y acá no es un cuestionamiento a la prensa, a ver si se entiende, al Departamento de Prensa- cubre…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, a mí es el cuestionamiento.

**Dr. Vázquez.-** Sí, claramente.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Yo di la orden.

**Dr. Vázquez.-** Claramente es a usted.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No hace falta aclararlo.

**Dr. Vázquez.-** Por eso, claramente es a usted.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Y yo le respondí…

**Dr. Vázquez.-** Con lo cual…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** … si me hace un acto paralelo al lado, gremial, como si usted fuera el Presidente, cuando la Presidencia está abierta para los gremios todo el tiempo, y también para los jueces todo el tiempo, entonces lo hubieran hecho en otro lugar, y si no, no pidan prensa.

**Dr. Vázquez.-** Perdón. Con lo cual, en principio, era una reunión del estamento…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** A mí no me notificó, doctor.

**Dr. Vázquez.-** Perdón. Pero yo no la… A ver, primero, no es yo, porque si no, parece que soy yo. Me parece que si hay una…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le digo a usted porque la convocó usted, ya sé que fueron el doctor Reynoso y la doctora Lago. Si acá se sabe todo.

**Dr. Vázquez.-** Por supuesto.

Perdóneme, que no fue –le aclaro- únicamente en la puerta de su despacho…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, puerta a puerta: se escuchaba todo.

**Dr. Vázquez.-** … escondidos.

Sí, está bien, perfecto. Bueno, me alegro que escuche lo que pasa adentro de mi despacho.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, tanto no.

**Dr. Vázquez.-** Pero no se trata…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No tengo tiempo.

**Dr. Vázquez.-** No se trata acá de cuestionar al área pertinente, que de hecho mostró predisposición y vino.

Yo no valoro ni pongo… Primero, creo que ninguno de nosotros tiene el derecho a considerar qué es oficial, qué no es oficial, de lo que hace otro consejero. Segundo…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** De cualquier manera, si hay una disidencia la tratamos en plenario…

**Dr. Vázquez.-** Si me permite terminar de hablar, no creo ni yo reclamo que cada consejero me informe de las reuniones que tiene, de las iniciativas que tiene, en la medida que no quiera que nosotros participemos, o yo puntualmente. Entonces, me parece que comunicación al resto de los consejeros de actividades o de iniciativas que estaban circunscriptas a la vinculación de un estamento con protagonistas vitales de la vida institucional de este Poder Judicial, y representantes del conjunto del Poder Judicial, en todo caso sí es un hecho político, como lo marcó el doctor Reynoso, que se haya concretado, y eventualmente entendíamos –porque además hubo una colaboración que no requiere de tanta formalidad por parte de Prensa.

Insisto: me parece que salvo que volvamos a las épocas penosas donde en la historia argentina había un censor que determinaba qué se difundía y qué no…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, ¿no me puedo reír? En serio, ¿no?

**Dr. Vázquez.-** No, sí, ríase todas las veces que quiera.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Estamos como en la dictadura.

**Dr. Vázquez.-**No, no, no. Descreo que… no es así.

Entonces, me parece que no existe en ninguna norma que rija el funcionamiento de este Consejo, que alguien tiene que determinar la importancia de una actividad que realizan otros consejeros, y si corresponde o no corresponde ser difundida. No hago consideración de las que cotidianamente se visualizan en los medios de comunicación del Consejo. Simplemente digo que si había un interés de parte de, no Marcelo Vázquez sino de todos los que participaron en esa reunión, de difundirla, no correspondía que nadie se arrogara la atribución de determinar si eso correspondía o no, si era institucional o no, porque en definitiva no era actuar… porque yo no abuso o no invado atribuciones que no me corresponden, una actividad propia de la función del presidente, del presidente de la comisión CAGyMJ, que por suerte lo escuché, o de otro consejero.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No era una actividad oficial. Era una actividad gremial. La política salarial se discute con el presidente del Consejo de la Magistratura, y que siempre lo hacemos con los consejeros que quieran acompañar. El doctor Rabinovich está siempre presente en todas las discusiones. Y nosotros tenemos abiertas las puertas para que los jueces puedan discutir el tema salarial, con Presidencia, con todo el equipo y todas las veces que hemos tenido reuniones con jueces yo los he invitado a ustedes.

Ustedes tienen todo el derecho del mundo -por supuesto esto no depende decirlo de mí qué hacen o qué no hacen en sus despachos- invitar y hacer las reuniones que quieran. Esa no era una reunión oficial y no era una política oficial: era en contra de la política oficial del Consejo.

Entonces, Prensa depende de Presidencia. Todo lo que usted haga, doctor Vázquez, todo yo lo voy a mandar a Prensa, sin ningún tipo de problemas y siempre va a tener publicidad; pero no algo en contra de la política oficial del Consejo. Se lo quiero hacer saber.

**Dr. Vázquez.-**La política oficial justamente la determina el Consejo.

Pero doy por concluido este acto. Usted tiene una posición y celebro que haya respondido como lo hizo. Sigo pensando que se trata de un acto de censura…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Como en las peores épocas de la dictadura, lo escuché claramente.

**Dr. Vázquez.-** No, no, que escapa a sus atribuciones.

Como último punto…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, último punto no. Hay que ver si otro quiere la palabra.

**Dr. Vázquez.-** Ah, perdón, doctor Fernández.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Fernández, tiene la palabra.

**Dr. Fernández.-** Sí. Yo quería destacar algo. Realmente escuchaba antes a Darío, remarcando lo político que tenía eso. Me parece que, como antes estaban diciendo, de mi amigo Marcelo Vázquez, me parece que es una exageración plantear el tema de una censura. Digo que es una cuestión que me parece que tranquilamente se puede resolver de manera no digo privada pero sí en otro ámbito que no sea el plenario, y que inclusive este tema, que Darío remarcaba el hecho político de haber juntado a dos asociaciones sindicales y a dos asociaciones de magistrados, hubiese sido mucho más fructífero traerlo al pleno con los resultados que se habían planteado en esa charla y sí constituir un hecho político concreto, y no que termina siendo una cuestión de imputar a uno la censura o no, que me parece que no corresponde.

Hemos escuchado –le voy a tomar la palabra al doctor Godoy Vélez- estoicamente algunos, una controvertida sesión de plenario, que bien vale la pena disentir, porque eso es bueno, pero me parece que estamos planteando, si me permiten, nada… Pocos días atrás, yo estaba en un seminario y hablábamos en relación con cómo podían ser las campañas electorales –después van a seguirme bien- y decían que hay que plantear cuáles son los objetivos para terminar con la pobreza. Y no se plantea realmente la visión positiva de por qué no empezar a plantear acciones para el desarrollo de una sociedad.

Esto quiere decir –y lo traigo acá también- que en cambio de plantear todo el tiempo cuestiones que quizá sean controvertidas y que no nos llevan a ningún horizonte, como corresponde, por qué no empezamos a plantear distintas acciones positivas en pos de lo que tenemos en frente, que es el desafío de la transferencia o no.

Hay muchas cuestiones. Inclusive el estamento de los jueces me va a ratificar lo que yo planteo, de que yo me estoy acercando y conozco muchas de las cuestiones que suceden en la Justicia, dentro de los magistrados, de los jueces, y yo los reconozco, y tal vez a veces puedo llegar a coincidir con Darío en esto de que a veces me parece a nosotros, dentro del edificio de acá, de Roca, que nos sentimos un poco distantes, o por lo menos los magistrados se sienten como que estamos un poco distantes de las distintas cuestiones.

Creo que nos tenemos que acercar. Hoy lo hemos charlado en el preplenario, en el cual Marcelo, vos no estabas, que quizás es una cuestión –y lo hablábamos con la doctora Vanesa Ferrazzuolo- que implica un cambio de política nuestra, un cambio comunicacional nuestro. Y no solamente comunicacional hacia afuera, como son las distintas acciones que podemos llevar a cada uno de nosotros, sino que me parece un cambio comunicacional entre los miembros del plenario y para con los que supuestamente son nuestros administrados, que son los magistrados y demás.

No me voy realmente de lo mejor de esta reunión de plenario –y todavía no terminó, temo eso- lo cual me parece que quizás hace bien esta feria en acomodar un poco las ideas de todos –y me incluyo, yo me hago cargo- y evitar el tema de las imputaciones a cada uno de nosotros como miembros, si es que estamos haciendo algo intencional o no. Porque si no, el derrotero final es, por lo menos, no positivo *(risas)* haciendo algunas menciones históricas.

Simplemente eso. Insisto en esto: estoicamente lo escuchamos con Juan Pablo. Soy un tipo de 48 ya. Hoy decíamos que de 30 años más o menos de militancia política, y la reconozco. Y lo que siempre me han enseñado todos es la búsqueda del consenso. No voy a cesar en mi trabajo en este Consejo, por los dos años que me quedan, de seguir trabajando en pos del consenso, la charla y la cotidianeidad entre nosotros.

Si no –y yo ya he pasado ocho años en un organismo colegiado- es muy difícil trabajar y avanzar con el organismo. Y eso yo se los menciono desde la Auditoría General de la Ciudad, en la cual no teníamos tantos administrados como sí tenemos nosotros, y tenemos la responsabilidad de encabezar un Poder Judicial porteño. Nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Gracias, doctor Fernández.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Perdón. Antes de que cambie de tema el doctor Vázquez… ¿Va a cambiar de tema, doctor, no?

**Dr. Vázquez.-** Sí.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Por eso. Antes de que se cambie de tema quiero asentir que con el doctor Fernández veníamos hablando de la comunicación y de cómo comunicar, de las políticas que estamos llevando adelante. Y, claramente, si el sentimiento es el que expresan los magistrados, en algo estamos errando al menos la comunicación, no así necesariamente el trabajo, que hacemos todos denodadamente y con mucho esfuerzo. Y la verdad es que, en lo particular, también creo que todos estuvimos atentos o aguardamos estoicos al momento de opinar o de no hacerlo.

Creo realmente que no estábamos acostumbrados a mantener estos idas y vueltas, que es positivo –se hizo largo por ahí para algunos que estuvieron más temprano-. Mi moción es que la próxima vez traigamos mate. No sé, vamos a tener que ir teniendo algunas otras políticas que lleven a que esto sea un poco más ameno, porque se hace largo.

Sin perjuicio de eso –y no es negativo lo que estoy diciendo- yo creo que si vamos a plantearnos una política comunicacional de aquellos actos que llevamos adelante, deberíamos poder definir en algún momento o en algún lugar, qué cosas son institucionales, qué cosas no, de qué manera nos comunicamos entre todos aquellas cosas que son institucionales y qué cosas no, y la verdad es que yo no creo que hayamos estado ante un acto de censura, ni tampoco de levantamiento, de ninguna manera.

Creo que hay que buscar la forma de comunicar y comunicarnos, y si realmente alguno necesita difusión por alguna actividad que va a realizar, lo primero que tiene que hacer es que sea público con todos nosotros, porque si no claramente empieza a tornarse dudoso si es o no es institucional. Y a la vez, si vamos a definir o vamos a poner en cabeza puntualmente de la Presidencia, en este caso puntual, qué actos se llevan adelante o se publicitan por Prensa o no, debe necesariamente existir esta comunicación que, claramente como señala la doctora Basterra, no había existido. Yo tampoco me enteré de la reunión hasta mucho después de terminada, por algún rebote que tuvo, no fui convocada, no sabía que se podía participar tampoco. Tal vez no, tal vez no era una reunión abierta y por eso no fui convocada y no podía participar.

Sin perjuicio de eso, entiendo que si tuvieron un resultado positivo y lo querían compartir, este era el lugar; y si era una reunión en la que se podía discutir algún tema que era preocupación de nuestros administrados, también hubiera estado bueno saberlo, más allá de si se hace público o no por prensa. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Sí. Dos cosas. Con relación a las manifestaciones del doctor Fernández, yo comparto plenamente que la única manera de poder gestionar un órgano colegiado es a través del consenso, y que la única manera de que este Consejo defina políticas judiciales que se puedan plantear es trabajándolas en el marco del diálogo los nueve consejeros y trabajando con un mayor nivel de horizontalidad.

En todo caso, eso es lo que de alguna manera reclamamos sistemáticamente en varios temas desde que llegamos a este Consejo. Yo, antes de seguir, apelo al estoicismo, y se los agradezco que van a tener que seguir manteniendo. *(Risas)*

Ya contó varias veces una anécdota, así que si quiere puede retirarse *(dirigiéndose al doctor Gargiulo)*. *(Risas)*

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Godoy Vélez.-** ¿Querés que te traiga mate? *(Risas)*

**Dr. Vázquez.-** No, no, ya termino.

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Vázquez.-** Me parece que, justamente, para que se logre el consenso debe haber un trabajo más horizontal.

Y vinculado con esto, yo también lo que voy a plantear, porque en cada intento de discusión de algunas temáticas que son trascendentes, como lo es por ejemplo la cuestión salarial, que a nosotros, más allá de la participación que pueda haber en las mesas salariales, no sólo nos llega definida sino que nos resulta muy difícil: sólo vamos a ratificar acuerdos salariales cuando llegan al plenario y por otro lado nos resulta difícil de explicar a los magistrados y funcionarios por qué el Consejo resuelve determinadas cosas.

Entonces, yo –y creo que le consta a mis colegas que comparten comisiones conmigo- a diferencia de lo que pueda parecer acá, tengo la mayor predisposición para el diálogo y para el consenso, incluso deponiendo muchas veces…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón, doctor. Hoy vinieron las ratificaciones con 2 a 1, y CAGyMJ no se reúne desde hace dos meses. No lo tome a mal, pero me parece que hagamos *fair play:* o lo hablamos después o lo hablamos ahora. CAGyMJ no se reúne desde hace un mes y medio.

**Dr. Vázquez.-** Salvo que sea también una responsabilidad mía…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdón. Y de las confirmaciones vinieron 2 a 1. Entonces…

**Dr. Vázquez.-** Perdón, pero…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, si nos reunimos los nueve consejeros, empecemos a tranquilizarnos todos, ¿sí?

**Dr. Vázquez.-** Si me lograra escuchar, puede ser que me entienda.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Es que lo escucho, pero también vinieron con 2 a 1 todas las ratificaciones.

**Dr. Vázquez.-** ¿Y qué problema hay que haya…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Que usted habla que tiene consenso en otras comisiones, y hasta que yo sé, una de las comisiones no se pudo reunir en los últimos tiempos y, hasta donde yo sé, en las otras se hicieron 2 a 1 ayer.

**Dr. Vázquez.-** ¿Por culpa mía?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, no es por culpa…

**Dr. Godoy Vélez.-** No hace tanto que no se reúne CAGyMJ.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Bueno, un mes. Perdón, Juan Pablo. *(Risas)*

**Dr. Vázquez.-** No es responsabilidad mía, doctora, que no se reúna CAGyMJ.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, doctor. Usted es un ángel del Cielo.

**Dr. Vázquez.-** Sí, yo soy un ángel, sí, eso es cierto.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, se nota.

**Dr. Vázquez.-** Yo lo que le pido es que no llegue a…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Yo creo que estos ya son temas… Le pido –porque no diga que hay censura previa- que cierre lo que quiere decir, y si nadie quiere decir más nada nos vamos cada uno a nuestra casa, porque ya no podemos seguir con esto, ya es hasta infantil y a mí me da un poco de vergüenza.

**Dr. Vázquez.-** Bueno, a mí no.

¿Sabe que, doctora? Yo no califico sus intervenciones, le pido que no califique las mías.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No. Me parece infantil lo que está pasando entre nosotros.

**Dr. Vázquez.-** No.

Ahora, yo voy a plantear la incorporación por Varios de una cuestión que tiene que ver con un planteo efectuado por la doctora Lago y por el suscripto relacionado con la omisión de incorporar al orden del día las actuaciones 26.583 y 26.584 -que sucintamente yo sé cuál va a ser el resultado de este planteo pero no voy a dejar de hacerlo- del pedido de nulidad y de revocación de tres resoluciones de Presidencia. La 1074 de 2017, la 1083 del mismo año, y la actuación 26.584 de 2017, relacionada con la resolución 1171.

En ella se le solicitó a la Presidencia que revoque las resoluciones atacadas por entender que adolecían de vicios de competencia, causa, procedimiento y motivación, y se peticionó que en caso de no ser revocadas por la Presidencia se remitiera de manera urgente al plenario.

Sin embargo, ninguna de las tres fue revocada, y tampoco ha sido remitido al plenario para su tratamiento, como dos consejeros oportunamente lo solicitáramos el día 15 de noviembre. Aún más, en el caso de la última ha sido reconfirmada mediante la resolución 1317 de 2017.

Las razones para no incorporarlo al orden del día han sido que se encuentra puntualmente una de ellas para dictamen en Asuntos Jurídicos. La realidad es que los planteos se formularon el 15 de noviembre. Presidencia suspendió el 28 de noviembre la resolución 1171, y en la misma fecha restableció sus efectos, por las resoluciones de Presidencia 1303 y 1317.

Para eso no solicitó la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, sino…

**Dr. Roncero.-** Doctor, ¿me permite una interrupción, muy breve?

**Dr. Vázquez.-** Sí, cómo no.

**Dr. Roncero.-** ¿Usted está solicitando la inclusión en el orden del día de hoy por Varios?

**Dr. Vázquez.-** Sí.

**Dr. Roncero.-** Eso habría que votarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí. Votamos.

¿Queremos incluir eso en el orden del día?

**Dr. Roncero.-** Entonces, yo quiero plantear como moción de orden que plantee concretamente qué quiere incluir en el orden del día de la fecha y procedamos a votarlo. Si lo incluimos, lo tratamos y usted se explaya; si no…

**Dr. Vázquez.-** Antes de pedir la incorporación por Varios, porque es la consecuencia…

**Dra. Bianco.-** No, lo estamos tratando.

**Dr. Vázquez.-**… es la consecuencia de no haber…

**Dr. Roncero.-** Está proponiendo incorporar un punto al orden del día. Hay que votar si lo incorporamos. Si no, lo tratamos en el próximo, Marcelo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** ¿Cuál es la norma para incorporar por Varios?

**Dra. Salvatelli.-** Tiene que votarse y obtener la mayoría

**Dr. Vázquez.-** Sí, eso lo entiendo perfectamente, conozco el Reglamento.

**Dra. Bianco.-** Hay una moción de orden que dice que votemos.

**Dr. Vázquez.-** Bueno, si hay una moción de orden que dice que votemos cuando yo no terminé de fundamentar el pedido…

**Dra. Bianco.-** Pero eso es parte del tratamiento.

**Dr. Roncero.-**Fundamentar el pedido es el tratamiento. Estás pidiendo la inclusión en el orden del día.

**Dr. Vázquez.-** Acá hay dos cuestiones.

**Dr. Roncero.-**Eso: la inclusión en el orden del día…

**Dr. Vázquez.-** No, no. Hay una cuestión puntual. En el orden del día debió ser incluido.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No. En el orden del día no debió…

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Vázquez.-** Y fue excluido invocando una razón…

**Dr. Roncero.-**Si no lo incluimos pasa al próximo plenario.

**Dr. Godoy Vélez.-** Hagamos lo que dice Javier, y listo.

**Dra. Bianco.-** Hay una moción de orden para votar si se incluye o no en el orden del día, propuesta por el doctor Roncero

**Dra. Ferrazzuolo.-** El pedido del doctor incluye dos situaciones. Es claro esto. Se necesita que se introduzca en el orden del día para que se pueda votar el fondo. No es una sola votación.

**Dr. Vázquez.-** Si quieren anticipar la votación por el horario o por lo que fuere, o porque no les interesa escuchar las razones…

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dra. Bianco.-** Señora presidenta: hay una moción de orden para votar si se incluye en el orden del día por Varios, o no. Creo que deberíamos proceder a la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, pero si yo le corto lo que está diciendo el doctor Vázquez, él va a decir que hay censura previa.

**Dra. Bianco.-** No, no se está cortando: él está tratando un tema que el plenario no aprobó.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, yo pienso lo mismo. Él lo sabe, él lo sabe, él sabe la normativa. Pero lo quiere decir para que conste. Que lo diga y que conste. Tiene dos minutos, doctor. Redondee por favor.

**Dr. Vázquez.-** No, no. Hay una moción de orden…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** A partir de ahora le estoy contando.

**Dr. Vázquez.-** No, doctora.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Lo que dicen los consejeros tienen razón, doctor. Usted pide Varios. Votamos, decimos sí o no. Usted o él o yo o cualquiera. Le diríamos No. ¿Usted quiere hablar? Le damos dos minutos, tres minutos, para que usted pueda decir lo que quiere.

**Dr. Vázquez.-**Doctora, la moción de orden la introdujo el doctor Roncero en medio de una fundamentación que yo estaba llevando a cabo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pero es primero la moción del doctor Roncero. Lo está diciendo la doctora Bianco, lo está diciendo la doctora Ferrazzuolo.

**Dr. Vázquez.-** Ya la entendí, doctora.

En honor a la brevedad, doctor Roncero, yo voy a acompañar por Secretaría los fundamentos de por qué entiendo que fue mal excluido del orden del día, sin que existan facultades para eso, y por qué insistía, porque no era el camino… Había dos opciones: o se entendía que estuvo mal excluido, esto es lo que quería explicar y por ende debía ser tratado sin que sea sometido a votación su aceptación por Varios, o en caso de ser rechazado ese pedido se tratara su inclusión eventualmente por Varios.

Entonces, voten lo que quieran…

**Dr. Roncero.-** La moción concretamente era si incorporar o no en el orden del día, y yo mocionaba para que se votara negativamente la incorporación en el orden del día de hoy y tratarlo en el siguiente plenario por las vías normales. Esa era la moción concreta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Yo no voto para tratarlo en el próximo plenario. Se verá.

Lo que tenemos que votar es si lo vamos a ingresar ahora o no. El próximo plenario es el próximo plenario.

**Dra. Bianco.-** Sí, si ingresa o no ingresa por Varios.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Votemos.

Ingresamos o no por Varios la propuesta del doctor Vázquez.

Bueno, que conste en actas que son 7 votos contra dos, siete votos en contra de la incorporación.

**Dr. Reynoso.-** Sí, yo quisiera fundamentar, señora presidenta, por qué voy a votar por la no inclusión.

Usted sabe –y le consta a mis colegas- que no le rehúyo a las discusiones. Por lo tanto, yo voy a fundamentar esto en razones de forma principalmente ahora, y en razones de fondo.

En razones de forma, me parece que está explicado en el memo que se mandó por Secretaría Legal y Técnica respecto de que estaba pendiente un dictamen de Jurídicos con respecto al tema. En la propia fundamentación del doctor Vázquez dice que en principio es usted quien tiene que resolver esta cuestión a través de… Después podemos discutir doctrinaria o teóricamente acerca de si esto es un recurso, no es un recurso o lo que fuera, pero él mismo está reconociendo que es facultad de usted resolver esta cuestión, y que si usted no puede o no lo quiere resolver, lo tiene que elevar al plenario. Con lo cual me parece que faltan un par de pasos con respecto a la cuestión.

Ahora, no quiero escaparle a la discusión de fondo, que quizá se deba o no dar en un plenario posterior, pero no voy a rehuir a la cuestión. Me parece que esto tiene que ver claramente con una discusión que va mucho más allá expresamente de esa resolución en concreto sino que tiene que ver con las facultades de Presidencia con respecto a la resolución 1046 y las facultades que tiene o no el presidente, sea usted o quien sea, para crear o no estas situaciones dentro de la política de recursos humanos del Consejo.

En este contexto me parece que todos, entiendo, tratamos de ser coherentes con las posiciones, y me parece que esa coherencia hay que tratar de mantenerla. No puede ser que planteemos este tipo de cuestiones cuando las cosas no salen, o si yo pido equis cantidad de cuestiones me pongo en contra si no me salen todas las cuestiones que yo pido. Entonces, en este tipo de cuestiones, o somos coherentes y estamos en contra de este tipo de situaciones en todas y cada una de las circunstancias, o solamente cuando las cosas no salen expresamente como uno pide. Porque si no, no nos atenemos a las reglas de juego.

Si yo planteo y, de hecho, hay situaciones en las cuales se les ha reconocido estructuras a los mismos que impugnan –y no sé si está bien usado el plural- al que impugna este tipo de situaciones…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** La doctora Lago no, concretamente…

**Dra. Lago.-** Perdón, doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Déjeme terminar, doctora.

**Dra. Lago.-** Yo simplemente voy a decir una cosa. Yo no firmé lo que firmé porque a mí se me negara estructura, que jamás pedí ninguna estructura, nunca…

**Dr. Reynoso.-** Por eso acabo de reconocer que usé mal el plural.

**Dra. Lago.-** Quiero que quede claro.

**Dr. Reynoso.-**Lo acabo de decir, así que le pido disculpas, doctora. Usé mal el plural.

Entonces, la situación está en que o somos coherentes cuando se pide una situación y en todas y cada una de las circunstancias no estoy de acuerdo con esas facultades, o solamente no estoy de acuerdo cuando no se me otorga todo lo que se pide.

Entonces, en ese contexto yo no rehúyo la discusión, y es una discusión que nos podemos dar claramente pero me parece que tiene que ir separada concretamente de este tipo de circunstancias o de esta específica resolución.

No hay ningún problema para volver a discutir en el caso de que sea pertinente y en el caso de que logremos un consenso respecto de eso, las facultades o no de la política de recursos humanos y la delegación o no en la Presidencia del Consejo de la Magistratura. Pero no me parece que se puede utilizar este tipo de cuestiones para hechos puntuales cuando no estamos de acuerdo concretamente con el resultado parcial de una resolución.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor Reynoso.

¿Algo más?

Bueno, antes de terminar el plenario, y a pesar del difícil y terrible año que hemos terminado, tenemos que brindar y tenemos que decir Feliz Año Nuevo y, como dijo Alejandro, que el año que viene sea muchísimo mejor para todos.

Así que yo les quiero recordar que el día 13 a las 20 horas tenemos la reunión del Consejo para hacer un brindis, y es en Libertador 7501, distrito Ciudad. Así que yo los espero a todos para terminar el año y sin hablar de temas laborales.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*.)

* *Son las 20 y 40.*